

A. GRUPO DE DESARROLLO RURAL



1. DENOMINACIÓN

"ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA MONTE IBERICO-CORREDOR DE ALMANSA"

2. DOMICILIO SOCIAL. TELÉFONO. FAX. CORREO ELECTRÓNICO

La Asociación fija su domicilio la **calle Pósito**, **1 02691 Bonete (Albacete)**, salvo modificación posterior por parte de la Junta Directiva a lo largo de la vida de la Asociación.

Teléfono:+34 967.33.34.06 **Fax:+34** 967.33.34.07 **Correo Electrónico:**

Gerencia: <u>cedercam28@local.jccm.es</u> Administración: <u>monteiberico@terra.es</u>

Web: www.monteiberico.es

Web en trámite: www.cedermonteiberico.com



3. FECHA DE CONSTITUCIÓN. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

La Asociación para el desarrollo de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, fue inscrita, por resolución de fecha 18/09/2000, en la Sección Primera del Registro Único de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, bajo el **número 12.257.**

Los Estatutos que rigen la Asociación fueron aprobados por la Asamblea Constituyente en fecha 16-05-2.000, y fueron inscritos en el Registro de Asociaciones con fecha 18-09-2.000, con posterioridad han sufrido las siguientes modificaciones:

- Primera modificación en fecha 30-10-2001 e inscripción en el fecha 14-01-2002
- Segunda modificación en fecha 6-11-2003 e inscripción en fecha 07-01-2004
- Tercera modificación en fecha 27-03-2008 e inscripción en fecha 08-05-2008
- Cuarta modificación en fecha 17-07-2008



C.I.F.: G-02322857



4. PERSONALIDAD JURÍDICA

El Grupo de Desarrollo Rural de la comarca "Monte Ibérico – Corredor de Almansa", se constituye bajo la forma jurídica de Asociación, como una entidad sin fines de lucro que se rige por la Ley Orgánica 1/2002de 22 de marzo-BOE 26 de marzo- reguladora del Derecho de Asociación, los Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, en su caso, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos Directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia.

4.1.- Copia compulsada del título constituyente.

VER LIBRO 1

4.2.- Relación de asociados, identificando su carácter público o privado, individual o colectivo y responsable legal en su caso.

NOMBRE	RESPONSABLE LEGAL	CARACTER	
AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	D. PASCUAL BLANCO LOPEZ	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE ALPERA	D ^a . CATALINA RUBIO PARDO	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE BONETE	D ^a . EDUVIGIS PIQUERAS GOMEZ	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE CAUDETE	D. JUAN GRACIÁ FRANCÉS	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE CHINCHILA	D ^a . MERCEDES MINGUEZ VERA	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE CORRAL RUBIO	D. JOSE JUAN HONRUBIA	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA	D. MARTÍN GONZALEZ MARTINEZ	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO	D. ANTONIO CALERO BELMONTE	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE	D. SINFORIANO MONTES SANCHEZ	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE PETROLA	D. JUN GOMEZ MOROTE	PÚBLICO	
AYUNTAMIENTO DE POZO CAÑADA	D. PEDRO GARCIA RODRÍGUEZ	PÚBLICO	
MANCOMUNIDAD MONTE IBERICO	D. MARTÍN GONZALEZ MARTINEZ	PUBLICO	
COOPERATIVA AGRARIA STA QUITERIA	D. JUAN APARICIO SAEZ	PRIVADO -COLECTIVO	
S.A.T. EL TANINO	D. JOSE INIGUEZ NAVALON	PRIVADO-COLECTIVO	
GRUPO MONTEIBERICO 2006 S.L.	D. MANUEL CORTES LUNA	PRIVADO-INDIVIDUAL	
CAJA RURAL	D. MARTA AGUILAR UCEDA	PRIVADO-COLECTIVO	
OFICINA TURISMO CHINCHILLA	D. NIEVES LOPEZ CALERO	PRIVADO-INDIVIDUAL	
COOPERATIVA SANTA CRUZ DE ALPERA	D. JOSE NAVAJAS GOMEZ	PRIVADO-COLECTIVO	
COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	D. JOSE CLEMENTE GRACIA AZORIN	PRIVADO-COLECTIVO	
S.A.T. SANTA CECILIA	D. CELSO LAJARA NAVARRO	PRIVADO-COLECTIVO	
UCAMÁN	D. JESUS PEÑARANDA NUÑEZ	PRIVADO-COLECTIVO	
COMUNIDAD REGANTES AGUAS ZUCAÑA	D. PEDRO DURO MEGIAS	PRIVADO-COLECTIVO	
COMUNIDAD REGANTES DEL PANTANO	D. JOSE SAEZ ALBERTOS	PRIVADO-COLECTIVO	
COMUNIDAD REGANTES EL HONDO	D. JUAN BLÁZQUEZ TORNERO	PRIVADO-COLECTIVO	
ESTABLECIMIENTOS MINGUEZ LOPEZ S.L.L.	D. MATEO MINGUEZ LOPEZ	PRIVADO-INDIVIDUAL	
SALONES RAMONA S. L.	D. JOSE. NAVALON VILLAESCUSA	PRIVADO-INDIVIDUAL	
FRANCISCA MOLINA MARTINEZ	D ^a . FRANCISCA MOLINA MARTINEZ	PRIVADO-INDIVIDUAL	
CARITAS INTERPARROQUIAL ALMANSA	D ^a . PILAR MUÑOZ MESEGUER	PRIVADO-COLECTIVO	
CONSUELO NÚÑEZ-FLORES MENCIA	D. AVELINO ALFARO TORNERO	PRIVADO-INDIVIDUAL	



GRUPO DE DESARROLLO RURAL PROGRAMA COMARCAL 2007-2013

ASOC PROV FABRICANTES CALZADO	D. ENRIQUE NAVALON CUENCA	PRIVADO-INDIVIDUAL
RECICLADOS ZORNOZA S.L.	D. J. ANTONIO ZORNOZA MILLA	PRIVADO-INDIVIDUAL
AGUAS DE TORREGRAS S.L	D. PEDRO J. ERAS PASTOR	PRIVADO-INDIVIDUAL
JOSE BENIDEL PEREZ MARTINEZ S.L.	D. J. BENIDEL PEREZ MARTINEZ	PRIVADO-INDIVIDUAL
ASOC COMERCIANTES POZO CAÑADA	D. RAMON GARCIA BELDA	PRIVADO-COLECTIVO
C.D. SDAD PESCA DEPORTIVA PANTANO	D. FAUSTINO BAÑON MARTINEZ	PRIVADO-COLECTIVO
ASOC. CULTURAL Y JUVENIL AL-YINYALI	D. J. MIGUEL MARTINEZ GOMEZ	PRIVADO-COLECTIVO
ASOC. JUVENIL MONTEJOVEN	Da. ROSA GARCIA SANCHEZ	PRIVADO-COLECTIVO
UNION MUSICAL BONETENSE	D. BALDOMERO TOBARRA DURO	PRIVADO-COLECTIVO
ASOC. CULTURAL CICLISTA	D. FRANCISCO CORREOSO GONZALEZ	PRIVADO-COLECTIVO
ASOC MUJERES STA QUITERIA	D. MARIA SAEZ PEREZ	PRIVADO-COLECTIVO
ASOC JUVENIL MUSICAL	D. PEDRO ARNEDO MINGUEZ	PRIVADO-COLECTIVO
COMISIONES OBRERAS	D ^a . M ^a . DOLORES CONTRERAS LOPEZ	PRIVADO-COLECTIVO
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	D. Mª DOLORES TOMÁS LOPEZ	PRIVADO-COLECTIVO
ASPRONA	D. RAMÓN CANTÓ MARTINEZ	PRIVADO-COLECTIVO
A.M.P.A SANTA QUITERIA	Dª. RAQUEL LÓPEZ VILLENA	PRIVADO-COLECTIVO
ASOC. JUVENIL STIZEROLA 2001	D. Mª ASCENSIÓN NAVALÓN FERNANDEZ	PRIVADO-COLECTIVO
A.S.A.J.A	D. MANUEL GÓMEZ MOROTE	PRIVADO-COLECTIVO
F.E.D.A.	D. BELEN MUÑOZ GARCIA	PRIVADO-COLECTIVO
ESQUELOS HIDALDO S.L.	D. MIGUEL HIDALGO IBÁÑEZ	PRIVADO-INDIVIDUAL
UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	D. ANTONIO GONZALEZ VALERO	PRIVADO-COLECTIVO
OFICINA TURISMO ALMANSA	Dª. ASCENSIÓN MUÑOZ GARCIA	PRIVADO-INDIVIDUAL
ASOC COMPARSA DE MOROS Y CRISTIANO	Da. M. ISABEL UBEDA DIAZ	PRIVADO-COLECTIVO
SOC. UNION MUSICAL DAMA OFERENTE	D. FRANCISCO MILLAN YAÑEZ	PRIVADO-COLECTIVO
SOC. MUSICAL DE HIGUERUELA	D. JOSE MARTINEZ TOLSADA	PRIVADO-COLECTIVO
A.M.P.A. SAN JUAN BAUTISTA	Da. AMADA SANCHEZ GARCIA	PRIVADO-COLECTIVO
ASTER EDUCACIÓN S.L.	D°. LLANOS FUSTER ACEBAL	PRIVADO-INDIVIDUAL
ASOC EMPRESARIOS POL. CAMPORROSO	D. GABRIEL SAEZ GALVEZ	PRIVADO-COLECTIVO
CAJA CASTILLA LA MANCHA	D. RAFAEL SOLER POZUELO	PRIVADO-COLECTIVO

4.3.- Copia compulsada de los Estatutos y Reglamento Interno

VER LIBRO I

4.4.- Sistemas de contratación de personal y tipo de responsabilidad económica frente a terceros.

La selección del personal de la oficina técnica es competencia de la Junta Directiva de la "Asociación para el desarrollo de la Comarca Monte Ibérico - Corredor de Almansa", conforme a criterios de mérito y capacidad, respetando los principios de concurrencia y publicidad.

La plantilla será propuesta a la Comunidad Autónoma para que sea aprobada.

Se efectuarán contratos de naturaleza laboral, con alta en la Seguridad Social, justificando ante la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, el contenido de las altas y de los contratos laborales.

La Asociación responde de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros. Los asociados no responden personalmente de las deudas de la Asociación.



La responsabilidad civil de los miembros de los órganos de gobierno y representación tendrá lugar, únicamente, respecto a los actos y omisiones realizados en el ejercicio de sus cargos y en relación con los daños causados, y de las deudas contraídas.

En el caso de que la responsabilidad no pueda ser individualizada, una responsabilidad solidaria, a priori, de todos los miembros del órgano de gobierno y representación, quienes solo podrán exonerarse de tal responsabilidad acreditando que no han participado en la aprobación y ejecución del acuerdo que da lugar a la misma, o que expresamente se opusieron a ellas. Estas personas no tienen un tanto de responsabilidad compartida con los demás miembros, sino que responde, cada uno de ellos, por el todo. Los miembros del mencionado órgano serán civil y administrativamente irresponsables sólo en el caso de que puedan acreditar que no han tomado parte en el hecho del que deriva la responsabilidad.

➤ Ver Estatutos, Titulo IX.- Responsabilidades

4.5.- Órganos responsables del funcionamiento de la entidad y del programa territorial de desarrollo. Personas que los integran y cargo y representación que ostentan.

- > Ver Estatutos , Título V.- Órganos de la Asociación
- Ver Reglamento de Régimen Interior, Titulo II.- Capítulo II: De los Órganos Directivos y Capítulo III: Del Órgano Gestor

4.6.- Identificación del Responsable Administrativo y Financiero: Entidad local y persona que ejerce las funciones.

La Disposición Adicional de los Estatutos que rigen el funcionamiento interno de la Asociación, dice literalmente:

"La Mancomunidad de Municipios "Monte Ibérico" actuará como Administración Pública Local responsable administrativa y financiera del Grupo de Desarrollo Rural.

El Órgano de la Mancomunidad responsable administrativo y financiero será su Secretario-Interventor o, en su defecto, un Interventor o un Secretario-Interventor de los Municipios que integran la Mancomunidad, previa autorización del municipio en el que preste sus servicios."

En fecha 25 de Noviembre de 2002, se firma el Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad de Municipios "Monte Ibérico", el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo y la Asociación para el desarrollo de la comarca "Monte Ibérico-Corredor de Almansa" en materia de designación de RAF. La Mancomunidad asume las competencias de Responsable Administrativo y Financiero del Grupo de Acción Local "Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

Con fecha 17 de julio de 2007 se firma un nuevo Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad de Municipios "Monte Ibérico", el Ayuntamiento de Montealegre del Castillo y la Asociación para el desarrollo de la comarca "Monte Ibérico-Corredor de Almansa" en materia de designación de RAF para la Programación 2007-2013.

Se adjuntan en LIBRO1

Ver Reglamento de Régimen del Régimen Interior. Titulo II.- Capítulo III: Del Órgano Gestor. Art. 18.



5. REPERCUSIÓN DEL ANTERIOR PERIÓDO DE PROGRAMACIÓN

Se presentan, a continuación, las principales conclusiones de la aplicación del Programa PRODER-2 en el territorio.

En general, la aplicación del Programa Operativo es valorada de manera muy positiva en especial hay que destacar cómo la confianza en los recursos naturales locales y el sentimiento de solidaridad comarcal han aumentado desde la puesta en marcha y aplicación del Programa.

Entre los principales aspectos a reseñar se encuentran los siguientes:

- El éxito de los proyectos y actuaciones llevadas a cabo estriba fundamentalmente en la buena comunicación y cooperación entre todas las partes implicadas en la gestión de los mismos. En este sentido, la relación y trato personal entre el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural y las personas que presentan los proyectos, así como entre los actores colectivos/privados y los representantes de la Administración Local, se estima como clave en el éxito del proceso.
- En la siguiente tabla, quedan reflejados los proyectos que han sido subvencionados así como los beneficiarios:

TIPO DE MEDIDA	ACCIONES TERMINADAS	BENEFICIARIOS
1. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	131	131
1.01.Adquisición de competencias	0	0
1.02. Gastos de Gestión	7	7
1.03. Servicios a la población	12	12
1.04. Patrimonio natural	8	8
1.05. Valorización de productos locales agrarios	13	13
1.06. PYMEs y servicios	40	40
1.07. Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico	12	12
1.08. Turismo	23	23
1.09. Otras Inversiones	14	14
1.10. Formación y empleo	2	2
2. COOPERACIÓN	2	2
2.01. Cooperación interterritorial	1	1
2.03. Cooperación transnacional	1	1
TOTAL MEDIDAS 1 Y 2	133	133

- El hecho de que el GDR pertenezca a la Red Regional (CEDERCAM) y a la Red Nacional (REDR) ha hecho posible la existencia de un flujo de información positivo, al tiempo que ha facilitado el intercambio de experiencias.
- La información y dinamización realizada con el Proder-2, a la vez que la aplicación por 1^a vez de un Programa de Desarrollo Rural en la comarca, ha propiciado un mayor asociacionismo.



- En los municipios pequeños, el Programa ha calado mejor, debido fundamentalmente a la coordinación y complementariedad del personal del Ceder con los AEDL.
- El enfoque ascendente se valora positivamente por todas las partes implicadas. La autonomía de la Asociación Monte Ibérico-Corredor de Almansa, es considerada como un factor positivo, ya que permite adecuarse a las especificidades de la comarca y favorece un mejor contacto entre todas las partes.
- Asimismo, el enfoque territorial contribuye a la revitalización y revalorización de las áreas rurales, incrementando el sentimiento de comarca y dando pie a actuaciones de cooperación más globales.
- El estado financiero del Programa a 30 de junio de 2008 indica un elevado índice de ejecución, habiéndose ya pagado el 94% de lo programado y certificado el 96%. El desglose por medidas refleja la evolución de las mismas. Se aprecia una evolución positiva, al alza, en las medidas 103. Servicios a la población, 107. Valorización del patrimonio y 108. Turismo. Mientras en medidas como 106. PYMEs y servicios, 109. Otras inversiones, 110. Formación o las medidas del eje 2. Cooperación, la previsión inicial se ha alcanzado con dificultad e incluso se han visto minoradas. La medida 104. Patrimonio Natural, queda como estaba previsto al principio.
- La tabla siguiente muestra los resultados y las variaciones de lo previsto inicialmente (1º cuadro financiero) respecto de lo comprometido y ejecutado finalmente, aunque también se observa que el orden de importancia de cada medida se mantiene constante.

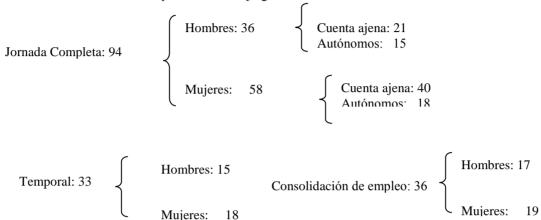
TIPO DE MEDIDA	PREVISTO INICIAL	COMPROMETIDO	CERTIFICADO FINALMENTE	
1. ESTRATEGIAS DE	4.459.214	4.759.170,07	4.379.002,62	
DESARROLLO				
1.01.Adquisición de competencias	0	0	0	
1.02. Gastos de Gestión	701.133	764.878,51	668.389,41	
1.03. Servicios a la población	457.809	610.791,19	597.778,53	
1.04. Patrimonio natural	366.379	427.300,51	331.528,82	
1.05. Valorización de productos	561.652	479.364,29	470.986,88	
locales agrarios				
1.06. PYMEs y servicios	1.029.563	923.546,19	841.617,18	
1.07. Valorización del patrimonio	429.649	650.187,30	611.658,61	
cultural y arquitectónico				
1.08. Turismo	492.522	662.574,96	642.121,94	
1.09. Otras Inversiones	213.102	149.384,61	139.786,98	
1.10. Formación y empleo	207.405	91.142,51	75.134,27	
2. COOPERACIÓN	215.002	135.032,51	125.593,66	
2.01. Cooperación interterritorial	86.000	51.200,00	46.940,33	
2.03. Cooperación transnacional	129.002	83.832,51	78.653,33	
TOTAL MEDIDAS 1 Y 2	4.674.216	4.894.202,58	4.504.596,28	

Datos extraídos del Informe oficial a fecha 30 de junio de 2008



GRUPO DE DESARROLLO RURAL PROGRAMA COMARCAL 2007-2013

- El resultado sobre la capacidad demostrativa, es decir, las posibilidades que tiene un proyecto de ser implantado por otro promotor en la misma zona o en otra, es positivo, en especial en la medida de Turismo rural.
- En cuanto al número de puestos de trabajo generados:



- El conjunto de actuaciones de información, sensibilización, etc., han formado una compleja
 operación de dinamización, que ha creado identidad local y ha favorecido la valorización del
 patrimonio arquitectónico rural.
- La repercusión de la actividad de turismo rural se ha escapado de parámetros puramente estadísticos y económicos, y adquiere una perspectiva social de innegable importancia en el marco de un programa de desarrollo socioeconómico. Se ha aumentado el nº de camas (alojamientos) y plazas en restauración......

- Asistencia de forma conjunta a ferias multisectoriales de turismo, alimentación, vino...
- Aparición por primera vez de una oferta conjunta de establecimientos turísticos a través del diseño y difusión de una guía comarcal.
- Se han llevado a cabo diversos proyectos para valorizar los recursos ambientales y patrimoniales. A pesar de que en muchos casos se ha buscado un modelo de gestión integral y comarcal del medio ambiente y del patrimonio, como es el caso de la instalación de puntos limpios, la recuperación de espacios degradados, el inventario para la realización de las cartas arqueológicas de los municipios, expedientes promovido por la Mancomunidad, han sido las acciones puntuales las más numerosas, creación de centros de interpretación, jardines, actuaciones en castillos... Estas actuaciones sientan las bases de acciones futuras y han servido para que la población, de los diferentes municipios tomen conciencia de la riqueza natural del entorno en el que vive y de la necesidad de mantenerlo vivo y potenciarlo, siempre dentro de un desarrollo sostenible.



- De acuerdo al mecanismo empleado de participación y transparencia, se ha hecho un gran esfuerzo en la difusión de la importante labor que puede aportar la población, a través de mesas sectoriales, participación en el Foro de la Agenda 21, asistencia a reuniones sectoriales... No obstante, la eficacia se alcanzó, a medida que se empezaban a mostrar resultados, proyectos concretos llevados a cabo por gente de la comarca dando una mayor confianza a nuevos promotores. Ha sido importante ver como la población local ha participado activamente en actuaciones, que iban a tener una repercusión positiva en sus vecinos.
- Además, se ha realizado una importante labor con escolares o jóvenes, con la finalidad de
 concienciar a estos de las posibilidades que les puede ofrecer su zona fomentando así su futura
 permanencia. Proyectos con escolares fueros la campaña medioambiental, un encuentro
 comarcal en Chinchilla, los concursos de dibujo infantil sobre la de recuperación del patrimonio
 troglodítico...
- Se ha tratado de impulsar no sólo la creación de asociaciones sino también la ayuda a las ya creadas, fomentando la colaboración y mostrando las ventajas de estar unidos cuando se quieren lograr objetivos comunes. Asimismo, se les ha prestado ayuda financiera y técnica para la realización de determinadas actuaciones, como la organización de eventos, "Conmemoración del tercer centenario de la Batalla de Almansa", organización de ferias sectoriales...
- Otro ámbito de actuación ha sido la organización de actos en los que ha sido necesario contar con la participación de los habitantes de los municipios. Las ferias, exposiciones, jornadas gastronómicas...han cosechado importantes éxitos de participación y asistencia, como es el caso de la Feria Gastronómica de Caudete que acogió a 2000 visitantes o la Exposición sobre Patrimonio Troglodítico del mundo en Chinchilla, con un asistencia de 1.2000 visitantes aproximadamente.
- Es el sector de Pymes, el que más puestos de trabajo ha creado y consolidado, ante la mejora y ampliación de empresas del medio rural, y la creación de otras, consiguiendo paliar la despoblación del medio rural, ya que un mayor número de habitantes puede permanecer en sus pueblos. Aunque en general han sido empresas muy pequeñas, incluso microempresas, de carácter prácticamente individual, sumadas tienen un importante peso económico. Ha supuesto un decisivo apoyo y motor para la diversificación de las economías locales, se han subvencionado proyectos muy diferentes, desde pequeños comercios a medianas empresas de transformación, servicios para la población. Especial importancia tiene el mantenimiento de un mínimo de servicios adaptados a las bajas densidades de población. Se incluyen en este apartado las pequeñas empresas y negocios tales como albañiles, tiendas, restaurantes, peluquerías etc. Su aportación es significativa por el valor añadido que generan, frenan la descapitalización del medio (el dinero se queda en la zona) y suelen resultar imprescindibles a la hora de desarrollar iniciativas en las que intervienen diferentes sectores, además de contribuir a fijar un mínimo de población, que ve como mejora su calidad de vida.
- En materia de Valorización y Comercialización de la Producción Agraria, se ha respaldado sobre todo el campo de la transformación de productos derivados del sector primario ya que está constituyendo un aporte importante a las economías del medio rural. Vinos, cárnicas... son algunos ejemplos subvencionados.



EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE OTROS PROGRAMAS

o I.C. EQUAL "PROYECTO IMUMEL"

Aunque el socio del Proyecto fue la Mancomunidad de Municipio Monte Ibérico, la Asociación realizó la coordinación y gestión del Proyecto IMUMEL en la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

El objeto fue promover, en un contexto de cooperación transnacional, nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y las desigualdades en el mercado laboral.

Las destinatarias fueron mujeres de la comarca y el Objetivo General fue propiciar la plena igualdad de oportunidades hombre-mujer en el mercado de trabajo, tanto mediante la animación y dinamización para la incorporación de la mujer a la vida laboral, como prestando apoyo necesario para eliminar las barreras sociales y culturales existentes.

Se realizaron distintas actuaciones de sensibilización, dinamización, encuentro intercomarcal, formación y asesoramiento con el objetivo de aumentar el empleo y el autoempleo femenino, en coordinación con otros servicios existentes en la zona.

Al mismo tiempo, las usuarias accedieron a las convocatorias de nuevas emprendedoras y apoyo a la empleabilidad.

CENTRO DE LA MUJER

La Asociación ha trabajado en coordinación con la Mancomunidad de Municipios Monte Ibérico, en la elaboración del Proyecto para la solicitud e implantación de un Centro de la Mujer Comarcal.

El objetivo será crear un espacio pensado para avanzar y consolidar la plena incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, superando toda discriminación laboral, social, cultural, económica o política.

Aunque ya existe CAM en municipios como Almansa o Caudete, con la creación de este nuevo Centro que tendrá su ubicación en Higueruela, se pretende dar cobertura a la mujer de municipios más pequeños y desfavorecidos de la Comarca.

El Centro ofrecerá, información, orientación y asesoramiento en material laboral y empresarial, derechos fundamentales, salud y servicios sociales.

Su puesta en marcha en octubre de 2008 y expansión se concibe como un medio de contribuir a la desaparición de situaciones de discriminación y alcanzar la igualdad real de ambos sexos, consolidando la plena integración de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

o PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MUJERES DESEMPLEADAS

En estrecha colaboración con la Excma. Diputación de Albacete se llevo a cabo un Programa de Formación de Mujeres Desempleadas en la comarca, impartiéndose los siguientes cursos:

- 1. Curso de auxiliar de geriatría,
 - Formación teórica: Higueruela
 - Formación Práctica: Higueruela y Montealegre del castillo





2. Curso de cuidadoras infantiles

- Formación teórica: Almansa
- Formación Práctica: Almansa, Alpera, Caudete, Higueruela y Montealegre del Castillo.

Con una duración de 6 meses, integrado por 20 mujeres de nuestros municipios (10 por curso) beneficiarias de este proyecto, a las que se concedió una beca de 330 euros/mes.

Se logró una inserción del más de 60 % de las participantes.

Nuevamente solicitado y pendiente de Resolución, los cursos proyectados a realizar son:

- Ayuda a domicilio, cuyo lugar de celebración a priori, será Montealegre y Chinchilla
- Atención especializada a enfermos de alzehimer y demencia, cuyo lugar de celebración será Almansa y Caudete

Ambos incluidos dentro del Programa de Empleo Femenino en el Medio Rural financiado por la Diputación Provincial y el FSE.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ALUMNOS EN PRÁCTICAS

En concreto, durante los años 2005, 2006 y 2007, la Asociación ha firmado convenios de Colaboración con la universidad de Turismo de Alicante y la Universidad de Albacete, al objeto de posibilitar al alumnado, la realización de prácticas y conseguir de esta manera la formación práctica y una mejor especialización, dentro de un contacto real con la misma.

Las prácticas se han llevado a cabo, siguiendo tres líneas de trabajo:

- Estudio a fondo de la Comarca a fin de lograr una visión general sobre la cultura, y el patrimonio existente en la misma, además de conocer el nivel de desarrollo turístico y sus posibilidades de crecimiento socio-económico.
- Estudios de la historia de los Escudos Heráldicos de cada municipio de la Comarca, origen, significado...
- Trabajo de campo, recogida de datos para la implantación de un Sistema de Información Geográfica en la comarca.

o AGENDA 21 LOCAL

La Asociación, siguiendo en su línea de estrecha colaboración con la Mancomunidad de municipios Monte Ibérico, ha puesto al servicio de esta, los medios materiales y humanos necesarios, para la implantación del proyecto Agenda 21 en los municipios de nuestra Comarca.

La Agenda 21 local, es un compromiso de los pueblos y ciudades con el desarrollo sostenible, un programa universal para hacer compatible progreso con el respecto del medio ambiente.

Precisa la participación de toda la ciudadanía y tiene como principal objetivo la mejora de nuestra calidad de vida, teniendo en cuenta el respeto por el entorno, la necesidad de justicia social y el equilibrio económico.

La participación se ha extendido tanto a los comités de seguimiento, como a los Foros de Participación.



OTRAS AYUDAS SOLICITADAS

ORDEN DE CONVOCATORIA	CONSEJERIA	ОВЈЕТО	IMPORTE
Orden de 08/02/2007	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	Programa Comarcal de Educación Ambiental.	4.800,00
Orden de 27/12/2007	TURISMO Y ARTESANIA	Portal Web Comarcal	3.000,00
Orden 12/12/2006	BIENESTAR SOCIAL	Programas destinados a la atención de las personas con discapacidad	2.000,00
Orden 28/05/2008	BIENESTAR SOCIAL	Taller de habilidades y de promoción psico-social	Pendiente de resolución

6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

6.1.- Asistencias Técnicas.

Como asistencia técnica entendemos todas aquellas actuaciones que se lleven a cabo para una mejor gestión, seguimiento y evaluación del programa.

El equipo técnico del CEDER, será el encargado de llevar a cabo la adecuada preparación y ejecución del programa de desarrollo, no obstante, la Asociación, si lo así lo considera podrá proceder, previa consulta a la Junta Directiva, a la contratación de aquellas asistencias técnicas, que considere necesarias y fundamentalmente las relativas a las evaluaciones intermedias y final. Se regirán, con carácter supletorio por la Ley de Contratos del Sector Público.

6.2.- Equipamiento existente o previsto, tanto en recursos humanos como locales, material y medios.

La Asociación cuenta con un edificio cedido por el Ayuntamiento de Bonete, para su uso como Centro de Desarrollo Rural y rehabilitado al efecto, situado en la Cl. Pósito, 1 de Bonete (Albacete). El local cuenta con tres despachos totalmente amueblados (incluida mesa de reuniones), aseo, recepción y archivo.

El Centro dispone de los equipos informativos necesario tales como ordenadores y impresoras y otro equipamiento de oficina como: fotocopiadora, escáner, cañón, pantalla proyección, fax, teléfono fijo, teléfono móvil y del material fungible necesario para el funcionamiento del Centro.

Además, siempre se ha contado con el apoyo de todos Ayuntamientos de la comarca quienes ponen a disposición del CEDER, tanto instalaciones como equipos materiales y humanos, cuando este así lo solicita.













<u>6.3.- Relación nominal del personal técnico y administrativo, funciones, relación contractual e historial profesional.</u>

El **Equipo Técnico del CEDER** está compuesto por tres mujeres, cuya formación y experiencia laboral, se detalla a continuación:

CARGO	GERENTE/A	TECNICO/A	ADMINISTRATIVO/A
NOMBRE Y APELLIDOS	MARIA DEL CARMEN	INMACULADA PÉREZ	ASENSIA CALERO
	TALAVERA TOLOSA	SEPÚLVEDA	HONRUBIA
TITULACIÓN ACADEMICA	LICENCIADA EN	LICENCIADA EN	LICENCIADA EN
	DERECHO	DERECHO	ADMINISTRACION Y
			DIRECCIÓN DE EMPRESAS
	CURSO DE	CURSOS DE DIRECCIÓN	MASTER EN ENTIDADES
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	HABILIDADES	Y ADMINISTRACIÓN DE	DE CRÉDITO
	DIRECTIVAS,	EMPRESAS, GESTIÓN DE	
	INGLES	RECURSOS HUMANOS,	
	OTROS	TURISMO RURAL,	
		FORMADOR DE	
		FORMADORES	
	* 2002-2008 GESTION	* 2002-2008 GESTION	* 2002-2008 GESTION
EXPERIENCIA LABORAL	PRODER-2	PRODER-2	PRODER-2
	* 1998-2002 AGENTE	* 2001-2002 AGENTE	* 2001-2002 ASESOR
	DESARROLLO RURAL	DESARROLLO RURAL	FISCAL

FUNCIONES * VER REGLAMENTO INTERNO TITULO II.-CAPITULO III: DEL ÓRGANO GESTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN. * CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO (SE ADJUNTAN COPIAS COMPULSADAS)

7. IMPLANTACIÓN TERRITORIAL

7.1.- Descripción del grado de implantación.

La implantación en nuestro territorio, de lo que ha sido la Asociación para el desarrollo de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, el Programa de Desarrollo Rural y el Centro de Desarrollo estimamos que ha sido muy significativa. Partiendo del hecho de que hemos asumido nuestra "primera Programación" consideramos que el resultado ha sido muy satisfactorio.



OBJETIVO 1: PARTICIPACIÓN

Empezando por los órganos de la Asociación Monte Ibérico-Corredor de Almansa, diremos que la **ASAMBLEA GENERAL**, órgano supremo de gobierno de la Asociación, e integrada por todos sus asociados, donde cada representante tiene un voto para adoptar los acuerdos de su competencia y que se

reúne con carácter ordinario una vez al año y con carácter extraordinario cuando sea conveniente, presenta una muy alta participación en todas las reuniones que se celebran. Está formada en la actualidad por 58 miembros de ambos sexos, representativos de todos lo sectores económicos, de todos los municipios de nuestra comarca, y de todos los estratos sociales.

 Profesiones: Agricultores, empresarios, banqueros, estudiantes, jubilados, amas de casa, técnicos en diferentes áreas, funcionarios como maestros, secretarios, trabajadores por cuenta ajena,...

Edad: entre 18 y 75 años.

• Sexo: Hombres y mujeres indistintamente

La JUNTA DIRECTIVA, órgano de gestión y representación de la Asociación, está formada por 25 miembros, que a excepción de los representantes de los Ayuntamientos, son elegidos por la Asamblea General, de entre los representantes de los asociados y a propuesta de cada sector. Se reúnen previa convocatoria y cada miembro de la Junta Directiva también tiene un voto.

Esta comarca, y porque así quedó fijado desde el primer día, celebra sus reuniones correspondientes, que suele tener una frecuencia mensual o bimestral, en un municipio distinto en cada ocasión. Este es un modo muy interesante de hacer comarca que ha nosotros nos ha beneficiado enormemente y que aconsejaríamos a otros grupos.

• Profesiones:

Por el sector público: Alcaldes o concejales, algunos de ellos liberados y otros que compatibilizan su actual empleo, con las funciones propias del cargo al que representan.

Por el sector privado: Banqueros, agricultores, estudiantes, empresarios, representantes de sindicatos, cargos directivos de asociaciones, etc.

- Edad: entre 18 y 75 años.
- Sexo: Representación del 40% de mujeres en el órgano de representación y gestión, el resto varones.

ÓRGANOS CONSULTIVOS

Se han convocado diferentes COMISIONES EXTRAORDINARIAS, REUNIONES TÉCNICAS y MESAS SECTORIALES a lo largo de estos años a fin de delegar en sus integrantes facultades concretas o encomendar tareas específicas. Posteriormente, dan cuenta de sus propuestas y decisiones a la Junta Directiva, sin perjuicio de que éstas deban informar posteriormente a la Asamblea.

- COMITES EXTRAORDINARIOS:

Integrados por distintos miembros de la Junta Directiva, para el estudio y propuesta de una determinada cuestión



ASUNTOS TRATADOS:

- 1. Página Web
- 2. Cooperación
- 3. Señalización
- 4. SIG
- 5. Agenda 21

- REUNIONES TÉCNICAS:

Integrados por Técnicos/as de toda la comarca, para el estudio y propuesta de una determinada cuestión.

ASUNTOS TRATADOS:

- 1. Turismo: Guía turismo, asistencia a ferias, señalización, ayudas a solicitar a otras administraciones, fomento del asociacionismo del sector...
 - personal de las oficinas de turismo, AEDL, técnicos de medio ambiente, empresarios de hostelería, asociaciones, concejales de los ayuntamientos, trabajadoras del CEDER etc. con una edad comprendida
 - Edad: entre los 24 y los 52 años.
- 2. Medio Ambiente: jornadas y campaña medioambiental, problemática de residuos y recuperación de zonas degradadas, elaboración de material para la sensibilización...
 - personal de las OCA., técnicos de medio ambiente, aparejadores y arquitectos municipales, responsable del programa de pueblos y ciudades sostenibles, SEPRONA, junto a las trabajadoras del CEDER
 - Edad: entre 25 y 60 años.
- 3. Servicios sociales: Ayudas a solicitar, problemática inmigración, talleres con discapacitados, Solicitud centro de la Mujer...
- Personal: asistentes Sociales, dinamizadores, trabajadoras sociales, Gerentes de residencias geriátricas, Centros de la Mujer de Almansa y Caudete, AEDL, maestros y directores de colegios, trabajadoras del
- Edad: entre 25 y 60 años.

- MESAS SECTORIALES:

Integrados por personal toda la comarca, agrupados por sectores con el fin de analizar la situación de su territorio y aportar propuestas.

Objetivo Prioritario: La Participación ciudadana en el futuro desarrollo de sus pueblos

Las Mesas Sectoriales han sido 7: Agricultura, turismo, cultura, patrimonio, medio ambiente, servicios a la población y formación.

Han sido convocadas en dos ocasiones cada una de ellas, celebrándose un total de catorce reuniones.

Fruto de estas reuniones, ha sido la obtención del estudio DAFO de la comarca, así como posibles propuestas por sectores, cuyas conclusiones han servido para redactar el presente programa.



OBETIVO 2: DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN

Como complemento a la participación ciudadana en el Programa, se hicieron campañas de difusión, de información y de dinamización a través de charlas, se distribuyeron pósters y folletos, se efectuó un mailing por todos los municipios de la comarca (incluidas pedanías y Polígonos Industriales) cuñas publicitarias, entrevistas en radio y televisiones locales, todo ello con el fin de lograr un mayor conocimiento entre la población, de la comarca, de la Asociación y del Programa Proder-2.

OBJETIVO 3: PROMOCIÓN

Con el objetivo de promocionar todo tipo de actividades existentes que se consideren estratégicas por parte del Grupo de Desarrollo Rural, entre otras, todas aquellas acciones tendentes a dar a conocer nuestro oferta turística, cultural, gastronómica... de manera general y a ser posible en el ámbito profesional, se ha llevado a cabo distintas actuaciones en las que se han empleado medios diversos como edición de guías, participación en ferias, etc. En tema de ferias, hemos asistido a FITUR, NATUROCIO, FENAVIN, ALIMENTA...

OBJETIVO 4: ORGANIZACIÓN

En la Comarca ya a nivel organizativo, hemos celebrado:

- 1ª FERIA DE DEGUSTACION GASTRONÓMICA COMARCAL en el municipio de Caudete.
- EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA: Importante trabajo fotográfico sobre nuestra comarca y sus gentes de más de 5.000 fotografías y con una selección de las mejores se realizó una exposición itinerante por los diferentes pueblos de la comarca, de la Comarca
- CONCURSOS DE DIBUJO INFANTIL con los Colegios de toda la comarca.
- CONCURSOS DE PINTURA Y FOTOGRAFIA MODERNA.
- EXPOSICIÓN TROGLODITICA: LAS CUEVAS DEL MUNDO

OBJETIVO 5: IDENTIDAD COMARCAL

Se ha incentivado e impulsado la realización y puesta en marcha de proyectos mancomunados.

A destacar: La adquisición de una carpa ferial para ser utilizada por todos los municipios de nuestro territorio; el proyecto de recuperación de zonas degradadas, dirigido a eliminar los vertidos y residuos que de forma ilegal se han ido realizando y mejorar la salubridad de los diversos parajes del medio natural de los municipios, la implantación de puntos limpios, la carta arqueológica, paleontológica y etnográfica que se está realizando para cada uno de los Ayuntamientos, la implantación de un Sistema de Información Geográfica...

Han sido iniciativas que han supuesto un empuje mayor en la implantación territorial.

OBJETIVO 6: ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN MÁS JOVEN

Se han celebrado <u>Encuentros infantiles</u>, sobre todo con carácter socio-cultural y de concienciación medioambiental en Higueruela (año 2007) y Chinchilla (año 2005) entre la población infantil y juvenil de los municipios integrantes de la comarca, con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años. Se llevó a cabo un taller de cuentos interactivos e interpretación a través de un teatro y pasacalles, de los diferentes recursos naturales, y la necesidad de su preservación y conservación.

Finalidad: Llevar a cabo conjuntamente actividades que favorezcan y potencien la cohesión del territorio, difundir el espíritu de unidad, promoviendo, coordinando y fomentando iniciativas que atiendan las necesidades de éste u otro colectivo de población existentes en nuestro territorio.



OBJETIVO 7: INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, INMIGRANTES...

Proyecto de Promoción e Integración Social de las personas discapacitadas del área de Servicios Sociales de Bonete, a través de la realización de un taller de habilidades sociales y otro de sensibilización.

CONCLUSIÓN

El CENTRO DE DESARROLLO RURAL COMARCAL presta el apoyo logístico necesario a los órganos decisorios y consultivos. A través de sus funciones propicia la transferencia de información, difusión, participación, comunicación, etc. El equipo técnico del CEDER formado por gerente, técnico y administrativo, todas ellas mujeres, está convencido de que con la participación e implicación de todos los colectivos, asociaciones e instituciones que tengan alguna responsabilidad en la actividad social y /ó económica de la comarca y la movilización de recursos de todo tipo durante el desarrollo y ejecución del Programa, se garantiza en mayor medida el éxito de los proyectos.

7.2.- Integración en red regional y nacional

El motivo de integrarnos en una red regional o nacional, de forma conjunta con otros territorios rurales persigue un doble objetivo:

- De un lado, promover el intercambio de experiencias;
- De otro lado, impulsar a través de la misma, la cooperación entre los diferentes territorios rurales. Sin lugar a dudas, la red va a permitir poner a disposición de los diferentes territorios rurales tanto beneficiarios como no beneficiarios, todo el conocimiento, experiencia acumulada y *know-how* relativo a los Programas, y a la experiencia acumulada de los Grupos.

Con nuestra participación en redes, podremos conseguir:

- La búsqueda, recopilación y análisis de información a nivel nacional sobre buenas prácticas en el ámbito de la promoción del desarrollo rural.
- La dinamización y animación del funcionamiento de la red.
- La organización de encuentros entre los organismos responsables de la gestión de los Programas territoriales o comarcales.

Así pues, el GDR consciente de que las Redes son un instrumento que fomentan y propician un desarrollo rural sostenible y actúan como interlocutores de los Grupos asociados ante las diferentes Administraciones: Comunitaria, Estatal y Regional apostó, desde el año 2000, por la integración y participación en una Red regional (CEDERCAM) y en la Red nacional (REDR)

8. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN

8.1.- Mecanismos de participación de los asociados y de la población en general

Podrán pertenecer, como asociados de la Asociación: las entidades locales, las personas físicas y jurídicas que representen a un colectivo social de la comarca y tengan su sede social en algún municipio de la misma o acrediten una implantación efectiva en esta y que manifiesten, mediante el correspondiente escrito dirigido al Presidente, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir los fines estatutarios. En el supuesto de afiliación de persona jurídica, la solicitud de ingreso deberá ser suscrita por su representante legal.



El Presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva próxima a celebrar que deberá resolver y notificar al interesado, en plazo no superior a treinta días.

La Asamblea General, órgano supremo de gobierno, que se reúne con carácter general una vez al año y con carácter extraordinario por iniciativa propia o petición de una quinta parte de los asociados.

De entre los miembros de Asamblea General, se eligen los representantes de Junta Directiva, órgano de gobierno y representación de la Asociación, que actualmente esta formada por veinticinco miembros.

Así mismo, la Junta Directiva podrá acordar establecer Comisiones Extraordinarias o Mesas Sectoriales a fin de delegar en ellas facultades concretas o encomendar tareas específicas cuando las necesidades así lo aconsejen.

Las Comisiones Extraordinarias tienen como función el estudio o gestión de un determinado asunto y estarán compuestas por miembros de Junta Directiva.

Las Mesas Sectoriales tienen como función el estudio, impulso y propuesta de actuaciones dentro de un sector o de un programa de interés para la Asociación, y en ellas podrá participar cualquier persona interesada, si necesidad de ser miembro de la Asociación.

Ambas tienen carácter consultivo. Es un modelo de participación que garantiza el tratamiento de todos los sectores de actividad (enfoque global) y que tiene en cuenta el territorio en el que se asienta (enfoque territorial). Son, por tanto, instrumentos de la Asociación para el contacto, debate y la participación de la sociedad comarcal.

Ver Estatutos, Título V.- Órganos de la Asociación. Art. 21.

8.2.- Sistema de toma de decisiones

Los órganos de decisión de la Asociación son:

LA ASAMBLEA GENERAL.- Integrada por todos los asociados y cuyas funciones se recogen en el art. 12 de los Estatutos y son:

Con 2/3 de los votos presentes se tomarán acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- a) Aprobación y modificación de los Estatutos Sociales.
- b) Cese anticipado de los miembros de la Junta Directiva.
- c) Disolución de la Asociación.
- d) Disposición o enajenación de bienes inmuebles.
- e) Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.

Por mayoría simple de los votos presentes en relación con los siguientes asuntos de su competencia:

- a) Cuenta y Balance del ejercicio, Presupuesto anual y Memoria o Plan de Actividades.
- b) Control de la actividad y gestión de la Junta Directiva.
- c) Elección o sustitución de los miembros de la Junta Directiva a propuesta de cada sector.
- d) Cualquier otro asunto que le competa en virtud de los presentes Estatutos o de normas legales o reglamentarias.
- LA JUNTA DIRECTIVA.- Se reunirá válidamente con la asistencia de al menos, un tercio de sus miembros. Las decisiones solo serán validas, si el sector privado alcanza una asistencia de al menos el 50% de los derechos de voto presentes en la votación y los asistentes representen al menos el 40% de mujeres representadas. Adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos presentes. Cada miembro de la Junta Directiva tendrá un voto. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.





LAS COMISIONES EXTRAORDINARIAS Y MESAS SECTORIALES

- Las **Comisiones Extraordinarias** estarán compuestas por miembros de la Junta Directiva y presididas por el Presidente o Vicepresidente. Podrán contar con asesores externos, con voz pero sin voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y serán elevados a J.D. para su posterior aprobación.
- Las **Mesas Sectoriales** contarán con un Presidente y con un Secretario, nombrados entre los miembros de la Mesa. El Presidente tendrá voto de calidad. El Secretario, con voz pero sin voto, levantará el Acta. Cualquier persona interesada en el sector propio de la Mesa, puede participar en sus sesiones y actividades, sin necesidad de ser miembro de la Asociación sólo con manifestarlo previo al comienzo de cada sesión. No se exigirá quórum determinado y sus acuerdos lo serán por mayoría simple, que serán elevados a J. D. para su posterior aprobación.

8.3.- Cauces de análisis, propuesta, aprobación o denegación de proyectos.

Los cauces que sigue la tramitación de un proyecto son los siguientes:

El promotor, deberá formalizar, mediante modelo oficial facilitado por el Grupo, la correspondiente **"Solicitud de Ayuda" y** presentarla para su registro, en las oficinas del Centro de Desarrollo Rural.

Así mismo, el equipo técnico informará oportunamente al peticionario de la documentación que deberá acompañar a dicha solicitud.

Por la Gerente, o Técnico de la Asociación en quien delegue, se procede a realizar una visita de inspección en la que se comprueba "in situ" que la inversión no ha sido iniciada. Si todo es correcto, se realiza la correspondiente acta de no inicio.

El equipo técnico, bajo la supervisión de la gerencia, inicia el estudio y análisis del proyecto, a fin de elaborar el correspondiente **Informe Técnico.** El mismo deberá ir acompañado de la siguiente documentación:

- a) Documentación requerida en esta primera fase, relativa al promotor y proyecto (facturas proforma, memoria, identificación del solicitante, obligaciones de estas al corriente de pagos, etc.)
- b) Estudio de Viabilidad del proyecto, requisito imprescindible para la concesión de la ayuda. Para lo cual el promotor deberá haber presentado datos económicos y financieros de su proyecto.
- c) Ayuda propuesta por fuentes de financiación según el porcentaje obtenidos en los en los criterios de baremación.
- d) Certificado en el que se acredita la existencia de fondos y la imputación del proyecto es adecuado a la naturaleza del mismo.
- e) Ficha del R.A.F. en la que manifiesta su conformidad a la propuesta del gasto.

Posteriormente, se procederá a su presentación a la Junta Directiva para su aprobación definitiva en el plazo máximo de 2 meses, pudiendo hacer las modificaciones razonadas a la propuesta que considere convenientes.

La Gerencia del Grupo procederá a comunicar, mediante correo certificado, a los interesados en el plazo máximo de quince días desde la celebración de la Junta Directiva, la Resolución recaída sobre su solicitud, así mismo, se le indica, la fecha y hora en la que tendrá lugar la firma del correspondiente contrato, con el Presidente del Grupo y en las oficias del CEDER.



GRUPO DE DESARROLLO RURAL PROGRAMA COMARCAL 2007-2013

En caso de denegación de la Ayuda se motivará el argumento de denegación, concediendo al interesado un plazo máximo de 30 días para que presente las alegaciones oportunas.

Ver Procedimiento de Gestión, Títulos VI.- Recepción y Estudios de solicitudes y Título VII.- Elaboración de los Informes Técnico Económicos

El procedimiento establecido en la gestión de un proyecto se detalla a continuación en dos diagramas de flujo, uno con una perspectiva general y otro desde una perspectiva más especifica.

RESUMEN DE LA GESTIÓN DE UN PROYECTO A TRAVES DE UN DIAGRAMA DE FLUJO





CEDER



RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Comprobación en la fase fiscalización de la propuesta de gasto



EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN

<u>Informa</u> los proyectos de acuerdo al Programa Comarcal <u>Tramitación</u> de la Solicitud <u>Elaboración</u> del Informe técnico- económico y los traslada para

<u>Elaboración</u> del Informe técnico- económico y los traslada para su aprobación a Junta Directiva.





JUNTA DIRECTIVA

<u>Evaluación</u> de los criterios de baremación de aplicación a todas las solicitudes.

Aprueba los informes técnicos de proyectos propuestos por el equipo técnico, pudiendo hacer las modificaciones razonadas a la propuesta de gestión. Ratifica el archivo de aquellas solicitudes de ayuda que no han completado la documentación requerida.

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Comprobación en la fase de reconocimiento de la obligación y pago

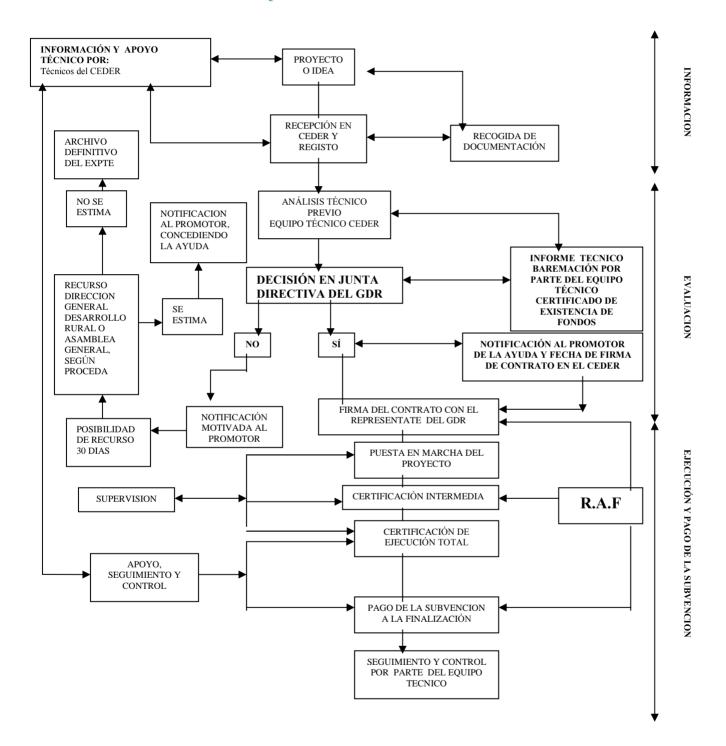


EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN

Controla el cumplimiento de las condiciones que se han establecido para la concesión de la ayuda hasta el final del proceso



ESQUEMA DE GESTIÓN DE UN PROYECTO





8.4.- Mecanismos que garanticen los principios de objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia

Para el cumplimiento de los objetivos del programa comarcal y en razón al carácter público de los fondos que se gestionarán, la actuación del Grupo de Desarrollo Rural garantizará los principios de objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia.

- > Ver Procedimiento de Gestión, Título III.- Mecanismos que garanticen los principios de colaboración, objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia
- Ver Estatutos, Título VII.- Código de conducta
- > Ver Reglamento de Régimen Interior, Título III, capítulo I: Código de conducta

9. GARANTIAS DE SOLVENCIA

9.1.- Volumen anual de recursos, procedencia de los mismos y respaldo

La Asociación para el desarrollo de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, al constituirse en fecha 16 de mayo de 2000, cifró su "fondo social" en seis mil diez con doce euros (6.010,12 €), mediante aportaciones de los Ayuntamientos integrantes de la misma.

Como entidad sin ánimo de lucro, podrá obtener, beneficios o excedentes económicos anuales, pero no podrá distribuir entre sus asociados. Dichos excedentes deberán reinvertirse en la Asociación, en forma de reservas, para el cumplimiento de sus fines.

Según se recoge en sus Estatutos, art. 22 y atendiendo a las normativa contable, la Asociación presentará para su aprobación en Asamblea General, un presupuesto anual en el que recogerá de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios para cada periodo considerado y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos. Este presupuesto no tendrá límite.

El volumen anual de recursos, vendrá determinado básicamente, por la cuota de los asociados, establecida a tal efecto por la Junta Directiva y por las subvenciones derivadas del cumplimiento de proyectos aprobados y realizados por el G.D.R y recibidas de las diferentes Administraciones Públicas, cofinanciadoras del programa, así como por otras ayudas solicitadas y aprobadas.

Además, la Asociación podrá nutrirse de recursos económicos procedentes de rentas generadas por el patrimonio, de donaciones y legados así como de cualquiera otro ingreso permitido por la legislación vigente.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado 2007

GASTOS344.637,31	INGRESOS
Aprovisionamiento. (2.784,00) Gastos personal. 126.865,77 Amortizaciones. 2.347,87 Otros gastos de explotación. 185.689,90 Gastos financieros y asimilados. 25.826,67 Gastos extraordinarios. 6.691.10	Ingresos de explotación303.818,45Ingresos financieros1.554,40Subvención de capital2.347,87Ingresos extraordinarios7.936,00



9.2.- Entidad financiera

La filosofía de la Asociación para el desarrollo de la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa ha sido, desde un principio, intentar trabajar con las entidades financieras existentes en el municipio de Bonete donde tiene su sede y que son: Caja Castilla la Mancha y Caja Rural.

No obstante, como única cuenta acreditada ante el Tesoro Público, destinada especifica y exclusivamente, a la gestión del programa, mantiene abierta una Póliza de Crédito en Caja Castilla la Mancha, entidad que hasta el momento ha ofrecido siempre las mejores condiciones económicas.

De cara a esta nueva programación, se solicitarán de nuevo condiciones financieras, a ambas entidades, cuyas propuestas serán elevadas a reunión de Junta Directiva, órgano a quien corresponde esta decisión, en última instancia.

10. RÉGIMEN SOCIETARIO

10.1.- Requisitos para adquirir la condición de asociado

Podrán pertenecer, como asociados de la Asociación, las Entidades Locales, las personas físicas y jurídicas que representen a un colectivo social de la comarca y tengan su sede social en algún municipio de la misma o acrediten una implantación efectiva en esta y que manifiesten, mediante el correspondiente escrito dirigido al Presidente, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir los fines estatutarios. En el supuesto de afiliación de persona jurídica, la solicitud de ingreso deberá ser suscrita por su representante legal.

> Ver Estatutos, Título IV.- De los Asociados. Art. 7 apartado 1

10.2.- Sistema de admisión de asociados

El Presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva próxima a celebrar que deberá resolver y notificar al interesado, en plazo no superior a treinta días.

No se adquiere la condición de asociado mientras no se satisfaga la cuota de entrada que, en su caso, haya establecido la Junta Directiva.

Ver Estatutos, Título IV.- De los Asociados. Art. 7 apartados 2, 3, 4 y 5

10.3.- Obligaciones y derechos de los asociados

Los asociados tienen los siguientes derechos:

- a) Elegir y ser elegidos, en su caso, para formar parte de la Junta Directiva y/o de las Comisiones o Mesas Sectoriales que puedan crearse.
 - b) Participar con voz y voto en la Asamblea General.





- c) Aprobar, si procede, en Asamblea, el Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio y el Presupuesto anual.
- d) Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.
- e) Impugnar los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.
- f) Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

> Ver Estatutos, Título IV.- De los Asociados. Art. 9

Son obligaciones de los asociados:

- a) Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos de Gobierno y representación de la Asociación.
- b) Ocupar los cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.
 - c) Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Junta Directiva
- d) Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o Comisiones o Comités que pudieran crearse.
- e) Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales

Ver Estatutos, Título IV.- De los Asociados. Art. 10

10.4.- Baja de asociados. Suspensión de los derechos de asociado. Consecuencias económicas

Se perderá la condición de asociado:

- 1. Por decisión voluntaria del asociado, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- 2. Por sanción impuesta por la Junta Directiva motivada por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de asociado.

El acuerdo de expulsión se notificará por escrito de la Junta Directiva y, contra él, cabrá recurso ante la primera Asamblea General que se celebre.

La baja, por cualquier motivo, de la Asociación no exime al asociado del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes.

> Ver Estatutos, Título IV.- De los Asociados. Art. 8



GRUPO DE DESARROLLO RURAL PROGRAMA COMARCAL 2007-2013

Los **recursos económicos** de la Asociación serán los previstos en el artículo 22 de los Estatutos Las cuantías de las cuotas de entrada y de las periódicas serán las señaladas, en su caso, por la Junta Directiva.

Los Asociados, que en la fecha de celebración de la Asamblea no hubieren realizado el pago de sus cuotas no podrán ejercer el derecho a voto.

El impago de tres cuotas sucesivas podrá generar la pérdida de condición de Asociado previa decisión de la Junta Directiva.

Ver Reglamento del Régimen Interior, Título IV.- Del Régimen Económico. Art. 31.

10.5.-Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de Ingreso. Patrimonio.

La Asociación, al constituirse, cifra su **patrimonio** en seis mil diez con doce euros y el presupuesto anual no tendrá límite, cerrándose el ejercicio asociativo a 31 de diciembre de cada año. Se nutrirá de los siguientes **recursos económicos**:

- a) De las contribuciones y cuotas de los asociados.
- b) De las rentas generadas por el patrimonio de la Asociación.
- c) De las donaciones y legados a favor de la Asociación.
- d) De las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier Institución pública o privada, nacional o extranjera.
- e) De cualquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente.

La cuantía de las **cuotas** y contribuciones de los asociados será acordada por la Junta Directiva que determinará asimismo el modo en que se harán efectivos.

➤ Ver Estatutos, Título X.-Régimen Económico. Art. 35 y 36

La Junta Directiva en reunión de fecha 27/11/2007 celebrada en el municipio de Pozo Cañada, aprueba fijar la cuota anual a satisfacer por los Asociados en 10,00 euros.

Las cuotas serán satisfechas en la en al cuenta corriente de la Asociación dentro del primer Semestre del año, mediante orden de transferencia bancaria a favor de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, especificando beneficiario y concepto de la transferencia según modelo.

Cada Ayuntamiento Asociado abonará la cuota anual previamente fijada.

> Ver Reglamento del Régimen Interior, Título IV.- Del Régimen Económico. Art. 31.

10.6.- Responsabilidades

Las responsabilidades y funciones de la Asociación vienen reguladas en los Estatutos (Título V) en el Reglamento de Régimen Interno (Título III.- Capítulo IV) y en el Procedimiento de Gestión (Título IV).



GRUPO DE DESARROLLO RURAL PROGRAMA COMARCAL 2007-2013

La Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa es una entidad sin ánimo de lucro que se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por los Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, en su caso, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Órganos Directivos dentro de la esfera de su respectiva

La Asociación tiene personalidad propia y distinta de sus componentes (Art. 35 y ss. del Código Civil), las responsabilidades de naturaleza civil en que pudiera incurrir serán exigibles de la propia persona jurídica., nunca de las personas físicas o jurídicas integrantes de ella.

Sólo en el supuesto de que el perjuicio que dé lugar a la exigencia de responsabilidad se haya originado por incumplimientos o irregularidades en la gestión y administración, podrá extenderse la exigencia de responsabilidad a las personas que forman parte del órgano de administración que es la Junta Directiva.

> Ver Estatutos, Título IX.- Responsabilidades. Art. 34

10.7.- Representación y Gestión del Grupo

El órgano de gestión y representación del Grupo es la Junta Directiva.

- > Ver Estatutos, Título V.- Órganos de la Asociación
- Ver Reglamento del Régimen Interior: Título II.- Capítulo II: De los Órganos Directivos y Capítulo III: Del Órgano Gestor.

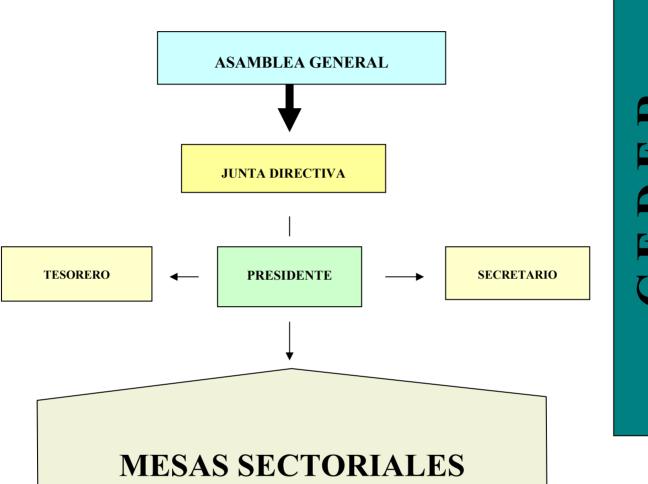
10.7.- Normas de disciplina social

- Tipos de faltas de los socios: Las faltas sociales cometidas por los socios, atendiendo a su importancia, trascendencia o intencionalidad, pueden ser leves, graves y muy graves.
- Las sanciones a imponer de acuerdo con la gravedad de la falta.
- Procedimiento sancionador.
 - > Ver Estatutos, Título VI.- Normas de disciplina social. Art. 22-26.

10.8.- Funcionamientos de los Órganos de Decisión. Funciones y composición. Convocatorias. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades.



ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO



El resto de apartados quedan desarrollados en los siguientes documentos:

- > Estatutos, Título V.- Órganos de la Asociación.
- Reglamento de Régimen Interno, Titulo II.- Capitulo II: De los Órganos Directivos.
- Procedimiento de Gestión.- Titulo IV.- Mecanismo de funcionamiento y toma de decisiones. Funciones y Responsabilidades.

10.9.- Libros y contabilidades

La Asociación esta obligada a la llevanza de los siguientes libros:

- Libro de Actas
- Libro de Asociados
- Libro de Registro
- Libro de Inventario
- Libros de Contabilidad



Ver Reglamento del Régimen Interior, Título I.- De la Asociación, Art. 3.

El Grupo de Desarrollo Rural, lleva un sistema de contabilidad independiente, según el Plan General Contable publicado en el Real Decreto 1514/2007 adaptado a las entidades sin fines lucrativo, en el que hará constar todas las intervenciones que desarrolle y emitir mediante las cuentas anuales. una información relevante y fiable, reflejando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y contenidos. Dicha información será necesaria y suficiente para su interpretación y compresión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente.

Así mismo, el Grupo presentará las cuentas auditadas a la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

- Ver Estatutos, Titulo X.- Régimen Económico.
- Ver Reglamento de Régimen Interior, Título IV.- Del Régimen Económico. Art. 32.

10.10.- Derechos de información

La Asociación, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, que deben estar presentes en todas sus actuaciones, incluye en su régimen estatutario cuales son los derechos de información con respecto a los asociados.

Existe una información para la población en general.

Ver Estatutos, Título VIII.- Derechos de Información. Art. 33

10.11.- Normas de disolución y liquidación

La Asociación entrará en disolución y liquidación por alguna de las siguientes causas:

- Por la propias voluntad de los asociados acordado en Asamblea General Extraordinaria con el voto favorable de las dos terceras partes.
- Por el cumplimientos de sus fines
- Por el incumplimiento reiterado de sus fines
- Por sentencia judicial

En caso de disolución el Patrimonio social pasará a las Corporaciones Municipales en función del número de habitantes reflejado en la última rectificación padronal aprobada.

Ver Estatutos, Título XI.- Disolución y Liquidación. Art. 37



B. TERRITORIO DE INTERVENCIÓN

e-mail: cedercam28@local.jccm.es monteiberico@terra.es



1. DENOMINACIÓN

El territorio de intervención lo ocupa la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa. De ahí la denominación del Grupo de Desarrollo Rural como GDR Monte Ibérico-Corredor de Almansa.

2. LOCALIZACIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO ELEGIDO

La comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa se encuentra situada en el sudeste de la Península Ibérica, en la zona este de la Comunidad de Castilla la Mancha, ocupando una zona limítrofe con las Comunidades autónomas de Valencia, Murcia y Andalucía.

Es una zona de transición de la montaña al llano, enclavada entre sierras que constituyen las estribaciones del Sistema Bético.

Limita al norte con la Manchuela albacetense; al noreste con las comarcas valencianas del Valle de Cofrentes y el Canal de Navarrés; al este con La Costera (provincia de Valencia); al sureste con la comarca alicantina del Alto Vinalopó; al sur con Campos de Hellín y con el Altiplano murciano; y al oeste con Albacete.

Para comprender la justificación del perímetro elegido para la aplicación del Programa, debemos atender a tres cuestiones. En primer lugar, al aspecto físico, en segundo lugar a la división territorial que se realizó de la provincia de Albacete, dividiéndola en 6 zonas diferentes, y que corresponden a lo que hoy son las distintas comarcas que conforman la misma, y en tercer y último lugar a la aplicación de diferentes programas y servicios de manera mancomunada que se han llevado a cabo en el territorio durante muchos años.

A. DATOS FÍSICOS

CLIMATOLOGÍA

Los datos relativos a la temperatura son muy similares en todos los municipios de la comarca, registrándose una temperatura media de 13°C. Las temperaturas mínimas en el mes más frío oscilan en torno a 1°C, siendo las localidades de Hoya Gonzalo y Montealegre del Castillo, las que presentan menores datos de temperatura. En el caso de la temperatura máxima del mes más cálido, las diferencias entre municipios son escasas, registrándose valores en torno a los 31°C.

El régimen de <u>precipitaciones</u> en la zona no es muy abundante (300-500 mm), además de observarse una irregularidad a lo largo de todo el año, típico del clima mediterráneo. Destacan los meses de Abril, Mayo como los meses donde se reconocen mayores precipitaciones, con picos elevados en los meses de Septiembre y Noviembre. En el otro lado, los meses de acusada sequía se registran en época estival (Julio y Agosto) y en invierno (Diciembre, Enero, Febrero), aunque sin llegar a los niveles de escasez del verano.

La <u>humedad</u> relativa sufre una oscilación anual entre el 53 y el 80%, siendo los meses de Junio, Julio y Agosto los que presentan menor porcentaje, debido al aumento en esta época de las temperaturas y el descenso del régimen de precipitaciones.

La <u>evapotranspiración</u> va ascendiendo desde el mes de Enero, hasta alcanzar valores máximos en los meses estivales, para ir descendiendo a partir del mes de Agosto, coincidiendo con la llegada de la época otoñal.



De forma general, <u>los vientos</u> que podrían afectar de manera directa a la Comarca Monte Ibérico – Corredor de Almansa se reducen al viento de Levante que se caracteriza por ser persistente, algo húmedo y racheado. La velocidad media anual del viento es de 2,3 m/s, registrándose las mayores intensidades durantes los meses de invierno y primavera, y sobre todo en el mes de Abril. Entre los meses de verano y principio de otoño se producen las intensidades mas bajas. Es en la época estival donde se registran mayores valores de <u>radiación solar</u>, alcanzando los 27 MJ/m2 en los meses de Junio y Julio, descendiendo en la época otoñal e invernal hasta valores de 7-8 MJ/m2.

GEOLOGÍA

Los límites que estructuran la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa se sitúan en un área de entronque de tres dominios geológicos y geográficos:

- 1. Extremos Suroriental de la Meseta Ibérica.
- 2. Borde externo Nororiental del dominio Prebético.
- 3. Pliegues Suroccidentales de la Cordillera Ibérica.

La comarca se encuentra estructurada por una serie de grandes unidades con peculiaridades propias. Las dos grandes bandas triásicas paralelas, con rumbo general NE-SO, seccionan las estructuras y perfilan dos grandes áreas compartimentadas donde el relieve se organiza con características propias.

Por un lado, al Oeste, el eje Alpera - Montelaegre del Castillo se ha desarrollado con una morfología de bloques fracturados, hundidos y elevados, donde destacan las unidades de las fosas de Corral Rubio y de Higueruela - Alpera, que se ínter seccionan, y los bloques elevados de La Atalaya - Los Altos, del Molatón - Cruz de Alpera y del Malefatón - La Muela, horsts que enlazan con las estribaciones de la Sierra de Carcelén en el Macizo de Chinchilla de Montearagón.

Por otro lado, en la parte Este, las formas adquieren una gran complejidad y se entremezclan unidades falladas béticos de rumbo alterado, donde sobresalen los bloques elevados del Mugrón y la alineación de cerros que configuran el horsts de Bonete, los plegamientos del anticlinal Reventnes – Tobar y los sinclinales de Las Carrascas y del Pinaroso.

En cuanto a las características litológicas de la comarca, existe un claro predominio de rocas calizas, responsables de la formación de la mayor parte de los suelos, aunque la variedad litológica presente determina una heterogeneidad edáfica que abarca desde los suelos esqueléticos - litosuelos-de las áreas montañosas de relieve abrupto, hasta los suelos profundos formados en los fondos de los valles y cubetas endorreicas.

Hay un predominio de los materiales procedentes del Cretácico (Calizas, arenas, arcillas y margas) y Neógeno (Plioceno y Mioceno: Arcillas arenosas, calizas arcillosas, arcillas, margas, conglomerados, brechas, margas arenosas, arcillas molásicas y calizas). En los términos municipales de Pozo Cañada, Corral Rubio y Pétrola, también encontramos materiales procedentes del Jurásico, con el predominio de calizas, dolomías, arcillas y calizas dolomíticas. En las localidades de Montealegre del Castillo, Pétrola y Pozo Cañada encontramos arenas con cantos, arcillas, rañas, gravas, arenas y limos, procedentes del Cuaternario.

Por último, en la zona de estudio, observamos una franja de materiales procedentes del Triásico, que atraviesa los términos municipales de Alpera, Bonete y Montealegre del Castillo, con la existencia de areniscas, margas, arcillas y yesos.



EDAFOLOGIA

Los suelos existentes en la zona ocupada por los municipios que forman la comarca son diversos debido, por un lado, al material sobre el que se originaron y, por otro lado, por la posición que ocupan. Además no tenemos que olvidar la influencia de las actividades humanas que en demasiadas ocasiones no es la apropiada.

En el territorio predominan los suelos del Orden *aridisol*, suelos secos, típicos de climas áridos, con presencia de sales, yesos o acumulaciones de carbonatos, además de presentar buena fertilidad con la ejecución de un riego adecuado. Estos son los suelos predominantes de los municipios de Pozo Cañada, Hoya Gonzalo, Pétrola, Corral Rubio y Bonete. En otros municipios objeto de estudio, encontramos zonas con suelos de tipo *Inceptisol*, suelos jóvenes, sin acumulación de materiales y un débil desarrollo de horizontes y *Entisol*.

USOS DEL SUELO

☐ En las localidades de Bonete, Corral Rubio y Pétrola observamos un dominio de la superficie ocupada por tierras de labor en general, con diversas zonas destinadas a cultivos permanentes y con la existencia de zonas de matorral y/o asociaciones de vegetación herbácea así como de zonas agrícolas heterogéneas.
☐ Los municipios de Pozo Cañada y Montealegre del Castillo muestran una mayor presencia de zonas agrícolas heterogéneas con diversas manchas en sus términos municipales de matorral y bosque.
☐ En la parte Norte de las localidades de Alpera, Higueruela y Hoya Gonzalo predomina las zonas dedicadas a cultivos permanentes, seguida, casi en igualdad de superficie, de las zonas destinadas a tierras de labor en general y, en menor medida, zonas de matorral y bosque.
En cuanto a la distribución de las tierras observamos un dominio de la superficie destinada a

En cuanto a la distribución de las tierras observamos un dominio de la superficie destinada a cultivos herbáceos salvo en las localidades de Alpera, Montealegre del Castillo y Pozo Cañada donde preponderan los cultivos leñosos. El resto de usos es muy variable de unos municipios a otros.

HIDROLOGÍA

Los recursos fluviales de los municipios integrantes de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa se encuentran dentro del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, aunque parte de la superficie de los términos municipales de algunos de los municipios se encuentran dentro de los límites de la Cuenca del Segura.

Los núcleos poblacionales de Pétrola y Corral Rubio se encuentran dentro de la Unidad Hidrogeológica 07-55 "Corral Rubio", perteneciente a la Cuenca del Segura. Del mismo modo el núcleo poblacional de Bonete que se encuentra dentro de la Unidad Hidrogeológica 07-02 "Sinclinal de la Higuera".

El municipio de Montealegre del Castillo no se encuentran en ninguna Unidad Hidrogeológica. Todos ellos están dentro de los límites establecidos para el sistema acuífero nº 18, Mancha Oriental, caracterizado por el gran número de acuíferos calizos de edad Jurásico-Cretácico-Mioceno superior, presentando un predominio de calizas margocalizas con intercalaciones detríticas (páramos). Esta zona presenta acuíferos extensos, discontinuos y locales de permeabilidad y producción moderadas.



ESPACIOS NATURALES

<u>LIC ES 4210004 : Lagunas Saladas de Pétrola y Salobralejo y Complejo Laguna de Corral Rubio.</u>

Es un lugar compuesto por tres áreas que engloban la Laguna Salada de Pétrola, la Laguna de Salobralejo, las Lagunas Grande y Chica de Corral Rubio y el Complejo Lagunar de la Higuera (Lagunas de Saldar, Hoya Rasa, Casa Nueva, Los Hojicos, La Higuera, Casa de la Zarza y Cervalra), todas ellas zonas húmedas estacionales y endorreicas.

La laguna Salada de Pétrola, con aguas hipersalinas semipermanentes, posee interesantes comunidades acuáticas halófilas dominadas por Lamprothamnium papulosum y Ruppia drepanensis. En las charcas periféricas alimentadas por arroyos de agua más dulce tienen praderas de carófitos dominadas por Charagalioides y Tolypella hispanica. Las márgenes tienen praderas de Puccinellia spp. Y albardinares salinos con el endemismo Limonium thyniense y Artemisia gallica subsp. Caerulescens.

La Laguna de Salobralejo, las Lagunas Grande y Chica de Corral Rubio y el Complejo de la Higuera tienen una flora y vegetación similar a las de la Laguna de Pétrola, si bien manifiestan la estacionalidad en el encharcamiento en mayor grado. Esta circunstancia las hace irregularmente atractivas para la avifauna durante las estaciones o años de mayor pluviometría en que mantienen el encharcamiento.

La Laguna Salada de Pétrola se considera también Refugio de Fauna, figura de protección frente a la actividad cinegética. Por este motivo, tiene también la consideración de Zona Sensible a efectos de la Ley 9/1999, de 26 de Mayo de Conservación de la Naturaleza.

ZEPA ES0000153 Área Esteparia del Este de Albacete

Conjunto de 5 áreas de importancia para las aves esteparias, de relieve llano o suavemente ondulado, con pequeños enclaves de matorral y coscojar intercalados, de gran interés para las aves esteparias, tanto por la diversidad de especies y cuantía de sus poblaciones, como por su distribución marginal en el límite oriental del territorio de Castilla La Mancha. Destacan las poblaciones de Avutarda que se asientan en todas las zonas delimitadas, así como las poblaciones de Sisón existentes en las áreas esteparias de Hoya Gonzalo, Higueruela, Almansa y Montealegre del Castillo, así como la población de Alcaraván de esta última área esteparia.

Micro reserva Arenales de Caudete

Espacio Natural perteneciente a los municipios integrados en la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.

B. COMARCALIZACIÓN

El territorio de actuación del Grupo de Desarrollo Rural se corresponde con la zonificación aprobada en mayo de 2000, por las Cortes Regionales de Castilla-la Mancha, dentro del mapa de Desarrollo Rural por el cual se establecen 28 zonas susceptibles de aplicar Programas de desarrollo rural

Es en este momento, cuando surge la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, formada por los municipios de Almansa, Alpera, Bonete, Caudete, Corral Rubio, Chinchilla de Montearagón, Montealegre del Castillo, Higueruela, Hoya Gonzalo, Pétrola y Pozo Cañada, destacando la continuidad geográfica de nuestro territorio.



C. EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS MANCOMUNADOS

La organización en Mancomunidad supone la creación de un órgano administrativo de carácter supralocal, que confiere al conjunto de los municipios mayor peso a nivel territorial. A través de la gestión mancomunada se facilitan las relaciones interlocales, posibilitando la puesta en común de todos aquellos problemas a los que se enfrentan los gestores locales en el desarrollo de su actividad diaria y el intercambio de posibles soluciones para hacer frente a los mismos.

La Mancomunidad de Municipios Monte Ibérico, se constituyo el día 16 de Septiembre de 1996, publicándose sus Estatutos en el D.O.C.M. nº 35, de fecha 9 de Agosto de 1996.

Los municipios fundadores fueron Bonete, Corral Rubio, Montealegre del Castillo y Pozo Lorente. Con la adhesión de nuevas entidades ha sufrido tres modificaciones. En 1997, se incorporaron Alpera, Chinchilla de Montearagón, Higueruela, Hoya Gonzalo y Pétrola. En el año 2000 lo hicieron Almansa, Caudete y Casas de Juan Núñez y, por último, en el año 2002, se incorporó la localidad de Pozo Cañada.

El ámbito territorial actual de la Mancomunidad comprende el de la Comarca "Monte Ibérico-Corredor de Almansa" al que hay que añadir los municipios de Casas de Juan Núñez y Pozo Lorente. Tiene su sede en Montealegre del Castillo.

La Mancomunidad se organiza en Pleno, al frente del cual se sitúa un Presidente, 2 Vicepresidentes y un representante por cada municipio adscrito a la Mancomunidad, además de un Secretario y un Tesorero.

Existe una gran variedad de servicios que presta la Mancomunidad de Municipios Monte Ibérico:

- Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
- Servicio de limpieza de contenedores
- Servicio de arreglo y mejora de caminos
- Servicio técnico-urbanístico (aparejador y arquitecto)
- Servicio técnico de Medio Ambiente (coordinador del desarrollo de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha. Agenda 21 Local)
- Servicio de instauración de instalaciones culturales y festivas
- Servicio para el desarrollo comarcal financiado por distintas administraciones y mediante fondos europeos, nacionales, autonómicos y locales (Programa Operativo PRODER-2, gestionado por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa)
- Servicio de Agente de Empleo y Desarrollo Rural
- Servicio de Archivos
- Servicio de Biblioteca Municipal
- Servicio Técnico del Equipo Social (trabajador social, animador sociocultural, educador familiar, mediador cultural, etc.)
- En octubre de 2008 apertura del Centro Comarcal de la Mujer.

Para el desarrollo de estos servicios, la Mancomunidad Monte Ibérico cuenta con el correspondiente personal técnico.

3. AMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN DESGLOSADO POR MUNICIPIOS, NUCLEOS, SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD

Los municipios que integran la comarca son Almansa, Alpera, Bonete, Caudete, Corral Rubio, Chinchilla, Higueruela, Hoya Gonzalo, Montealegre del Castillo, Pétrola y Pozo Cañada; todos ellos pertenecientes a la provincia de Albacete y entre los que existe una continuidad geográfica.



En la siguiente tabla aparecen los datos referidos a la superficie de los municipios que comprenden la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, las Entidades locales asociadas y sus habitantes, el número de hombres y mujeres por municipio, el número total de habitantes de cada municipio y su densidad:

		SUPERFICIE				
MUNICIPIO	NUCLEOS	(Km ²)	HOMBRES	MUJERES	POBLACION 06	DENSIDAD
Almansa		532	12.365	12.710	25.075	47,13
	Las Fuentes, La					
Alpera	Zarzuela y La Laguna	178	1.254	1.138	2.392	13,44
Bonete		125	676	613	1.289	10,31
Caudete		142	4.956	4.788	9.744	68,62
	Villar de Chinchilla, Pinilla, La Felipa, La Estación de Chinchilla, Pozo de la					
	Peña, Pozo Bueno,					
	Horna, Casa Blanca de					
Aragón	los Rioteros	680	1.860	1.647	3.507	5,16
Corral-Rubio	La Higuera	95	212	209	421	4,43
	Casillas Marín Arriba, Casillas Marín Abajo, Casa Aparicio, Casa					
Higueruela	Royo y Bete	205	683	663	1.346	6,57
Hoya- Gonzalo	Oncebreros	115	415	393	808	7,03
Montealegre						
del Castillo		178	1.187	1.133	2.320	13,03
Pétrola	Las Anorias	75	426	409	835	11,13
Pozo Cañada		117	1.353	1.373	2.726	23,30
TOTAL		2.442	25.387	25.076	50.463	20,66

4. MAPA DE DETALLE

En este apartado se incorporan, a continuación, 6 mapas de elaboración propia, realizados con la herramienta SIG.

Los contenidos de los mismos son los siguientes:

- Mapa detalle términos municipales, comunicaciones y situación
- Mapa detalle geología
- Mapa detalle edafología
- Mapa detalle hidrología
- Mapa detalle de usos y coberturas vegetales del suelo
- Mapa detalle conservación y mejora del patrimonio rural. Zonas protegidas



C. **PROGRAMA**TERRITORIAL



1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA, DEFINIENDO LOS PUNTOS FUERTES Y LAS DEFICIENCIAS

1.1. CONTEXTO SOCIOECONÓNICO GENERAL DE LA ZONA GEOGRÁFICA

1.1.1. ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE

SUPERFICIE GEOGRÁFICA (Km.²)	2.442
SUPERFICIE TOTAL EXPL AGRICOLAS (Ha)	202.624
EXPLOTACIONES SEGÚN SUPERFICIE TOTAL (Ha)	3.580
EXPLOTACIONES SEGÚN SAU (Ha.)	3.376
TIERRAS LABRADAS (Ha)	131.125
PRADOS Y PASTOS (Ha.)	9.020
SUPERFICIE FORESTAL (Ha.)	29.464
OTRAS	33.014
SUPERFICIES CON PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL (Ha)	
- Z.E.P.A.: Área esteparia de Albacete	25.756,80
- L.I.C.: Laguna Salada de Petrosa y Salobrejo y complejo lagunar de Corral	2.415,60
Rubio	

Fuente: Datos del censo agrario 1999.

Red Natura 2000. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

1.1.2. POBLACIÓN Y HÁBITAT HUMANO

	<u>Año 2001</u>	<u>Año 2006</u>	
POBLACIÓN CENSAL	47.800		
POBLACIÓN PADRONAL		50.463	
RECTIFICACIÓN PADRONAL*			

Fuente: Censo de población y viviendas. Renovación del padrón municipal de habitantes. Instituto Nacional de Estadística

1.1.3. ESTRUCTURA MUNICIPAL DE MUNICIPIOS CON ENTIDADES SINGULARES DE POBLACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN 2006

MUNICIPIOS	Nº HABITANTES	N° NUCLEOS POBLACION	ENTIDADES SINGULARES DE POBLACIÓN
ALMANSA	25.075	1	
ALPERA	2.392	4	Las Fuentes, La Zarzuela, La Laguna
BONETE	1.289	1	
CAUDETE	9.744	1	
CORRAL RUBIO	421	2	La Higuera
CHINCHILLA DE			Villar de Chinchilla, Pinilla, La Felipa, La Estación de Chinchilla, Pozo de la Peña,
MONTEARAGON	3.507	9	Pozo Bueno, Horna, Casa Blanca de los Rioteros.
			Casillas Marín Arriba, Casillas Marín Abajo, Casa Aparicio,
HIGUERUELA	1.346	6	Casa Royo, Bete.
HOYA GONZALO	808	2	Oncebreros
MONTEALEGRE DE CASTILLO	2.320	1	
PÉTROLA	835	2	Las Anorias
POZO CAÑADA	2.726	1	

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha

^{*} A raiz de la Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local en materia de Padrón municipal, se suprimen las Renovaciones



Se puede observar que los municipios con menor número de habitantes son los que tienen pedanías, es decir, cuentan con poca población, pero además ésta se encuentra diseminada.

1.1.4. FUERZA DE TRABAJO

Población activa	Población activa Población ocupada		Población activa agraria
20.101	16.478 *	3.623	1.529 **

Fuente: Datos de Estadística de Paro Registrado por municipios INEM y datos del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. Año 2006

1.1.5. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

	URBAN	URBANO (Censo de población y vivienda 2001)			RÚSTICO (Censo agrario 1999)			
	Nº viviendas en propiedad		% viviendas en propiedad	Hectáreas en propiedad	Nº total hectáreas	% hectáreas en propiedad		
Almansa	6.831	7.768	88	41.599	51.668	81		
Alpera	728	792	92	9.843	14.153	70		
Bonete	367	403	91	7.927	10.938	72		
Caudete	2.753	3.093	89	9.448	12.801	74		
Chinchilla	988	1.125	88	43.439	60.512	72		
Corral-Rubio	157	177	89	7.451	9.816	76		
Higueruela	361	483	75	8.715	12.689	69		
Hoya-Gonzalo	275	282	98	4.614	6.383	72		
Montealegre del Castillo	630	782	81	12.462	16.843	74		
Pétrola	325	338	96	5.169	6.821	76		
Pozo Cañada	725	866	84	*	*			
TOTAL	14.140	16.109	88%	150.667	202.624	74%		

Fuente: Fichas Municipales del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.

1.1.6. GRADO DE RURALIDAD

Una de las variables más utilizadas para la valoración de un modo operativo del grado de ruralidad es la densidad de población y es en función de la proporción de municipios con densidades rurales, considerando la densidad límite en los 120 habitantes por km². De aquí se desprende que el grado de ruralidad en la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa es del 100%, pues todos y cada uno de los municipios tienen densidades inferiores a ésta.

	número de habitantes		50.463	
Densidad de población =	-	_ =		= 20,66
	km ²		2.442	

1.1.7. GRADO DE URBANIZACIÓN

Considerando el grado de urbanización como la proporción de población residente en entidades de población superiores a 10.000 habitantes, nos encontramos que en nuestra comarca únicamente existe un municipio con más habitantes de 10.000, Almansa, cuya población asciende a 25.075 habitantes.

6 1 1 1 1 1 1 1	Nº habitantes de poblaciones con más de 10.000		25.075	100 40 600/
Grado de urbanización =	Población total	=_	50.463	x 100 = 49,68%

1.1.8. TASA DE DEPENDENCIA

Razón entre la población en edades no productivas, sea por juventud (0-15 años) o por vejez (65 y más años) sobre población en edad activa.

	Población 0-15 + población > 65	17.472	
Tasa de dependencia =	Población entre 16 y 64 años	 32.991	= 0,53 = 53%

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. Año 2006

^{*} Sin incluir datos de Pozo-Cañada

^{**} Elaboración propia en base a los datos difundidos en las fichas municipales del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha. No existen datos de Pozo-Cañada

^{*} No existen datos en esas fechas de Pozo-Cañada.



PROGRAMA TERRITORIAL PROGRAMA COMARCAL 2007-2013

	1.1.9. COE	FICIENTE	E DE SUSTI	TUCIO	ÓN		
0.01.1.1.1.11		Poblaci	ón menor de 16 añ	os		8.274	0.0
Coeficiente de sustitución =		Poblaci	ón mayor de 65 añ	os		9.198	= 0,9
Fuente: Instituto de Estadística de Ca	astilla-La Mancl	na. Año 2006					
	1.1.10.	POBLA	CIÓN RU	RAL			
-Grado de envejecimiento:							
Condo do anyois simiento		Población	> 65 años		9.168	-0.11	0 _ 190/
Grado de envejecimiento) =	Població	on total	=	50.463	= 0,16	8 = 18%
Tuente : Elaboración propia en Mancha	base a los dat	os del año 2	2006 publicados	por el	Instituto de	Estadística de	Castilla-La
Pérdida de población:	EVOLUCI	ÓN / DECCEN	SO DE LA DODI	A CIÓN			
	1950	1960	SO DE LA POBI 1970	1981	1991	2001	2006
lmansa	15.990	15.391	16.965	20.331	22.488	23.782	25.075
lpera	4.046	3.470	2.638	2.300	2.226	2.360	2.392
onete	2.319	1.998	1.313	1.264	1.253	1.227	1.289
audete orral Rubio	7.862 1.260	7.544 1.186	7.332 864	7.570 687	8.157 452	9.069 454	9.744 421
hinchilla	7.621	7.074	5.073	4.023	3.321	3.210	3.507
igueruela	3.049	2.562	1.650	1.470	1.288	1.318	1.346
oya Gonzalo	1.756	1.535	1.027	776	740	778	808
Iontealegre	3.730	3.112	2.208	2.347	2.193	2.237	2.320
étrola ozo Cañada	2.410 N.D.	2.046 N.D.	1.416 N.D.	1.284 N.D.	1.052 N.D.	917 2.664	835 2.726
otal Comarca	50.043	45.918	40.486	42.052	43.170	48.016	50.463
Se puede observar claramente en est Caudete. Si se comparan los datos étrola, Hoya Gonzalo, Higueruela, o De la observación de estos datos, se nedidas de choque, buena parte de la Tasa de masculinidad: Se est Tasa de masculinidad =	s de 1950 con le Chinchilla, Corr desprende un fu as cuales se desa expresa como el r Núm	os de 2006, la al Rubio- la po aturo nada hala rrollan en éste	caída del núme oblación actual e agüeño para la c proyecto.	ero de ha s menos o omarca,	bitantes es ala de la mitad de de no ser que	rmante, en mu la de entonces.	chos casos -
Fuente: Elaboración propia en base a			2006 publicados A DE PARO		NE .		
	1.	1.11. 1/10/	DETTINO				
Tasa global de actividad = —	Nº total	activos (ocupado	os + parados)		20.101	x 100 =	: 39 %
		Población tota	al		50.463		
Tasa global de empleo = —		de ocupados		16.	478	x 100 = 32 %	
	Pobla	ción total		50.	463		
Tasa de paro =	Nº total d	e parados		3.0	523	x 100 = 18 %	
- and do part -	Nº total o	de activos		20.	101	10 /0	
Tasa de ocupación =	Nº total de	cocupados		16.	478	x 100 = 82 %	

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Estadística de Paro Registrado por municipios. INEM de año 2006 y a los datos del año 2006 del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha



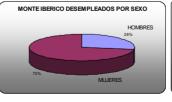
1.1.12. EMPLEO POR SECTORES. POBLACIÓN OCUPADA AGRARIA

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL DESEMPLEO, POR SECTORES Y GRUPOS DE POBLACIÓN

	ALMAN	ALP	BON	CAUD	CORRALR	CHINC	HIGUE	HOYAG	MONT	PETR	POZOC	TOTAL MONT IB
TOTAL EMPRESAS	1.083	83	48	463	8	191	55	15	138	24	N.D.	2.108
AGRICULTURA	46	18	15	29	5	44	20	4	28	8	N.D.	217
INDUSTRIA	297	17	10	88	0	44	2	1	63	2	N.D.	524
CONSTRUCCION	114	16	5	111	1	27	7	3	14	3	N.D.	301
SERVICIOS	626	32	18	235	2	76	26	7	33	11	N.D.	1.066
TOTAL TRABAJADORES POR SECTORES	8.657	560	324	3.598	64	1.690	296	129	974	186	N.D.	16.478
AGRICULTURA	218	159	118	274	35	121	118	49	223	77	N.D.	1.392
INDUSTRIA	3.836	110	72	1.019	3	768	27	11	475	28	N.D.	6.349
CONSTRUCCION	866	99	32	616	6	254	28	34	100	25	N.D.	2.060
SERVICIOS	3.737	192	102	1.689	20	547	123	35	176	56	N.D.	6.677
TOTAL DESEMPLEADOS	1.757	149	57	994	14	121	81	41	87	28	294	3.623
VARONES	510	56	16	244	2	34	11	11	22	13	82	1.001
MUJERES	1.247	93	41	750	12	87	70	30	65	15	212	2.622
0-20	90	6	4	N.D.	1	5	2	0	3	1	N.D.	112
20-24	141	5	2	N.D.	1	13	5	3	7	0	N.D.	177
25-29	177	17	10	N.D.	0	15	6	1	11	4	N.D.	241
30-34	228	21	8	N.D.	1	21	10	8	15	3	N.D.	315
35-39	243	19	5	N.D.	1	23	13	6	15	3	N.D.	328
40-44	228	20	9	N.D.	2	11	12	6	9	4	N.D.	301
45-49	185	26	12	N.D.	2	11	9	2	13	3	N.D.	263
50-54	155	16	3	N.D.	3	9	11	6	8	4	N.D.	215
55-59	155	9	3	N.D.	2	5	8	4	5	4	N.D.	195
60-64 AGRICULTURA	155 24	10 5	5	N.D.	0	8	5 0	5 0	1	1	N.D.	188
INDUSTRIA	661	45	23	N.D.	2	26	14	6	41	6	N.D.	824 824
CONSTRUCCION	97	49	4	N.D.	7	14	2	22	3	1	N.D.	
SERVICIOS	767	30	17	N.D.	4	64	42	8	33	17	N.D.	199
SIN EMPLEO ANTERIOR	208	20	8	N.D.	1	11	23	5	9	3	N.D.	982
												288
ANALFABETOS PRIMARIOS	24	23	4	N.D.	0	0 19	2 15	6	0 11	7	N.D.	28
FP SIN TITULACION	0	0	0	N.D.	0	2	0	0	0	0	N.D.	288
SECUNDARIA PRIMERA ETAPA	1.267	106	48	N.D.	11	75	54	32	67	18	N.D.	2
FP I	0	0	0	N.D.	0	0	0	0	0	0	N.D.	1.678
SECUNDARIA SEGUNDA ETAPA	157	12	2	N.D.	1	12	7	0	3	1	N.D.	195
FP II	43	1	2	N.D.	0	6	0	1	4	1	N.D.	195
OTRAS ENSEÑANZAS	2	0	0	N.D.	0	0	0	0	0	0	N.D.	
UNIVERSITARIAS	63	6	0	N.D.	0	7	3	2	2	1		2
% DESEMPLEO SOBRE TOTAL POBLACION	6,6	6,2	3,4	5,0	3,3	3,1	5,4	5	4,3	3,35	5,4	4,64

Fuente: Elaboración propia a partir de fichas del INE Castilla-La Mancha, diciembre 2006







POBLACION OCUPADA AGRARIA

PERSONAS FISICAS TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS								
TOTAL	Menos 34	Entre 35-54	Entre 55-64	Mas 65				
3.446	222	1.238	821	1.165				



NUMERO	NUMERO DE EXPLOTACIONES, PARCELAS Y UTA										
TOTAL EXPLOTACIONES		EXPL CON TIERRAS	EXPL SIN TIE	RRAS	PARCELA TIERRAS	S CON	UTA				
	3.645	3.580		65		30.697	2.021				
SUPERFICIE TOTAL EXPLOTACIONES SEGÚN TENENCIA											
TOTAL		PROPIEDAD	ARRENDAMII	ENTO	APARCER	IA	OTROS REG				
	202.624	150.667	41.270			8.246	2.443				
APROVEC	CHAMIENTO DE	TIERRAS LABRADAS									
TOTAL		HERBACEOS	FRUTALES		OLIVAR		VIÑEDO				
	131.128	106.704	2.406			3.081	18.921				
MAQUINA	ARIA										
TOTAL		TRACTORES	MOTOCULTU	R COS	SECHADOR	AS CEREALES	OTRAS_COSE				
2.412		1.930	317			135	30				
UNIDADE	S GANADERAS				_						
TOTAL	BOVINOS	OVINOS	CAPRINOS	PORCI	INOS	AVES	OTROS				
17.623	499	11.213	1.382		3.693	625	211				

Fuente: Censo agrario 1999.

1.1.13. CARACTERIZACIÓN SOCIOLOGICA. POBLACIÓN Y ESTRUCTURA POR EDAD, SEXO, NACIONALIDAD Y OCUPACIÓN

		0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50- 54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-	TOTA L
	Н	594	696	717	811	889	1.042	1.044	1.008	1.066	977	773	570	513	422	468	385	237	153	12.365
AL	M	584	612	698	796	843	992	994	1.004	1.057	962	682	608	542	521	531	581	378	325	12.710
	Т	1.178	1.308	1.415	1.607	1.732	2.034	2.038	2.012	2.123	1.939	1.455	1.178	1.055	943	999	966	615	478	25.075
	Н	63	55	68	62	84	112	91	98	95	81	65	51	71	71	78	62	27	20	1.254
ALF	M	46	53	64	79	67	83	85	68	71	70	53	56	77	62	55	55	51	43	1.138
	T	109	108	132	141	151	195	176	166	166	151	118	107	148	133	133	117	78	63	2.392
	Н	21	29	29	58	60	52	34	51	59	55	33	35	19	31	33	36	25	16	676
BO	M	22	29	30	47	35	50	41	34	45	53	29	28	19	40	32	42	20	17	613
	Т	43	58	59	105	95	102	75	85	104	108	62	63	38	71	65	78	45	33	1.289
	Н	259	278	304	309	331	410	400	431	400	369	248	230	204	173	208	189	126	87	4.956
CA	M	248	233	287	304	321	377	352	352	395	310	255	223	208	200	230	194	175	124	4.788
	Т	507	511	591	613	652	787	752	783	795	679	503	453	412	373	438	383	301	211	9.744
	Н	4	7	7	5	11	14	11	18	20	11	11	7	12	23	19	13	17	2	212
8	M	9	6	6	13	10	9	13	14	8	14	11	9	17	20	13	15	12	10	209
	T	13	13	13	18	21	23	24	32	28	25	22	16	29	43	32	28	29	12	421
_	Н	75	90	106	115	116	164	153	169	152	140	93	81	67	82	95	81	54	27	1.860
CH	M	69	79	78	101	99	123	143	119	135	104	74	80	75	80	110	91	48	39	1.647
	T	144	169	184	216	215	287	296	288	287	244	167	161	142	162	205	172	102	66	3.507
	Н	16	13	16	17	27	33	33	40	28	29	23	31	29	26	19	12	12	11	415
HO	M	9	15	29	15	21	29	34	23	25	24	22	27	20	22	16	23	19	20	393
	Т	25	28	45	32	48	62	67	63	53	53	45	58	49	48	35	35	31	31	808
HIG	Н	28	20	34	42	37	51	53	59	52	42	42	36	43	41	32	29	26	16	683
	M	29	30	21	42	45	55	44	45	55	26	30	39	41	31	47	35	26	22	663



PROGRAMA TERRITORIAL PROGRAMA COMARCAL 2007-2013

	Т	57	50	55	84	82	106	97	104	107	68	72	75	84	72	79	64	52	38	1.346
	Н	61	52	62	84	79	92	86	94	74	78	62	64	46	55	56	62	54	26	1.187
MO	M	44	55	48	67	62	97	77	80	59	69	48	60	59	53	67	77	52	59	1.133
	Т	105	107	110	151	141	189	163	174	133	147	110	124	105	108	123	139	106	85	2.320
	Н	4	8	16	17	19	32	22	35	29	27	31	22	29	35	30	33	24	13	426
PET	M	10	13	13	20	23	18	30	17	31	23	27	21	23	34	32	32	20	22	409
	Т	14	21	29	37	42	50	52	52	60	50	58	43	52	69	62	65	44	35	835
	Н	76	65	84	76	88	101	122	109	118	84	69	73	67	66	50	58	31	16	1.353
POZ	M	56	70	80	89	94	115	104	108	100	74	73	66	62	83	77	61	41	20	1.373
	Т	132	135	164	165	182	216	226	217	218	158	142	139	129	149	127	119	72	36	2.726
	Н	1.201	1.313	1.443	1.596	1.741	2.103	2.049	2.112	2.093	1.893	1.450	1.200	1.100	1.025	1.088	960	633	387	25.387
101	M	1.126	1.195	1.354	1.573	1.620	1.948	1.917	1.864	1.981	1.729	1.304	1.217	1.143	1.146	1.210	1.206	842	701	25.076
	Т	2.327	2.508	2.797	3.169	3.361	4.051	3.966	3.976	4.074	3.622	2.754	2.417	2.243	2.171	2.298	2.166	1.475	1.088	50.463

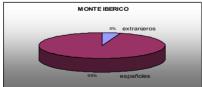
Fuente: INE 2006

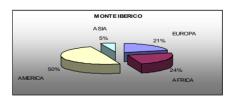
1.1.14 INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

DISTRIBUCION DE LA POBLACION INMIGRANTE

		<u> </u>	ISTRIDU	CION DI	LAIODL	ACIONI	MINITUIN	TITLE						
	ALMANS	ALPERA	BONETE	CAUDET	CORRALR	CHINCHI	HOYAG	HIGUER	MONTEA	PETR	POZOC	МО	NTE IBÉR	JCO
	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	Н	M	T
TOTAL U.E. 25	197	57	28	234	1	70	0	17	18	0	27	379	280	659
RESTO EUROPA	28	0	0	5	0	1	0	0	14	1	1	24	26	50
TOTAL EUROPA	358	48	27	68	1	54	0	17	29	1	2	376	254	630
TOTAL AFRICA	152	32	100	229	3	5	11	27	22	3	33	398	190	588
TOTAL AMERICA	641	42	14	281	8	48	5	10	143	2	16	571	639	1.210
TOTAL ASIA	116	1	1	12	0	1	0	0	0	0	0	67	64	131
TOTAL EXT	1.267	123	142	590	12	108	16	54	194	6	51	1.412	1.147	2.559
TOTAL POBLACION	25.075	2.392	1.289	9.744	421	3.507	808	1.346	2.320	835	2.726	25.387	25.076	50.463

Fuente: INE base revisión del padrón municipal 2006





	<u>INMIGI</u>	RACIO	NES II	NTER	ORES	<u> </u>	EMIG	RACI	ONES I	NTERIO	<u>ORES</u>	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2000	2001	2002	2003	2004	2005
ALMANSA	230	374	482	515	584	540	306	294	376	450	507	491
ALPERA	43	37	44	50	76	27	34	43	68	70	70	67
BONETE	21	10	47	31	51	70	18	26	30	43	55	72
CAUDETE	147	199	203	194	221	288	159	151	247	201	233	259
CHINCHILLA	73	60	90	166	150	218	86	65	92	85	99	98
CORRAL RUBIO	2	0	59	4	29	12	23	12	10	35	29	35
HIGUERUELA	24	41	49	60	39	30	28	41	42	54	48	41
HOYA GONZALO	13	16	48	165	13	13	28	28	16	76	49	43
MONTEALEGRE	67	68	60	75	92	84	31	64	92	82	93	69
PETROLA	0	0	10	32	28	0	23	22	41	27	29	36



							-					•	
POZO CAÑADA	24	36	55	58	72	82	22	49	45	47	53	68	l
TOTAL M.I.	644	841	1147	1350	1355	1364	758	795	1059	1170	1265	1279	l
% M.I.	1,35	1,76	2,4	2,82	2,68	2,85	1,59%	1,66%	2,22%	2,45%	2,65%	2,68%	l

Fuente: Fichas municipales Caja España 2007

1.1.15. ECONOMIA RURAL Y CALIDAD DE VIDA: CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA. PYMES Y TURISMO. EMPLEO. SERVICIOS BÁSICOS EN LAS ZONAS RURALES, INCLUIDO EL SERVICIO EN LÍNEA. INFRAESTRUCTURAS. PATRIMONIO

PYMES

AFILIADOS A LA S. S. POR SECTORES.

	ALMANSA	ALPERA	BONETE	CAUDETE	CORRAL R.	CHINCHILLA	HIGUERUELA	H. GONZALO	MONTEALEG	PETROLA	POZO CAÑADA	TOTAL
AGR. Y GAN. OTROS	218	159	118	274	35	121	118	49	223	77	N.D.	1.392
SERVICIOS	3.836	110	72	1.019	3	768	27	11	475	28	N.D.	6.349
INDUSTRIA	866	99	32	616	6	254	28	34	100	25	N.D.	2.060
CONSTRUCC.	3.737	192	102	1.689	20	547	123	35	176	56	N.D.	6.677
TOTAL	8.657	560	324	3.598	64	1.690	296	129	974	186	N.D.	16.478

Fuente: Fichas del INE Castilla-La Mancha, diciembre 2006.

|--|

	2002	2003	2004	2005	2006	2002	2003	2004	2005	2006
Almansa	150	159	165	181	187	1438	1465	1548	1565	1671
Alpera	127	124	144	153	143	134	132	144	151	168
Bonete	47	47	68	83	78	71	71	79	77	88
Caudete	165	168	191	211	216	539	580	626	665	744
Chinchilla de Monte- Aragón	67	69	76	75	79	130	158	173	181	206
Corral Rubio	21	23	24	32	33	13	18	20	15	20
Higueruela	82	86	91	106	104	56	66	68	75	88
Hoya Gonzalo	45	45	48	42	46	26	31	30	34	34
Montealegre del Castillo	163	169	175	173	173	109	118	129	135	148
Pétrola	56	58	54	59	62	68	60	67	67	82
Pozo Cañada										
Total M.I.	923	948	1.036	1.115	1.121	2.584	2.699	2.884	2.965	3.249

Fuente: INSS

	INDICES													
MUNICIPIOS	ALMANS	ALPER	BONET	CAUDE	COR.	CHINC	HIGUE	HOYA	MONTE	PETRO	POZO C			
INDICE INDUSTRIAL	58	10	19	24		34	39		5		4			
INDICE COMERCIAL	49	2	2	13		8	1		2		7			
INDICE DE RESTAUR Y BARES	48	5	4	14		9	2		3		7			
INDICE TURÍSTICO	9	1	0	1		2	0		0		0			
INDICE DE ACTIVIDAD ECONOMICA	46	4	6	13		23	12		3		5			



Fuente: Anuario estadístico de La Caixa 2006

ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS

	ALMANSA	ALPERA	BONETE	CAUDETE	CHINCHILLA	CORRAL R.	HIGUERUELA	H. GONZALO	MONTEALEGRE	PETROLA	POZO CAÑADA	TOTAL
CASAS RURALES		4		1	8		1	3				17
RESTAURANTES	28	5	4	4	12	2	3	1	5	2	3	69
HOTELES	4											4
HOSTALES	1	1		1	1		1					5
PENSIONES		1	1	1	1						2	6
OTROS	1				1							2
TOTAL	34	11	5	7	23	2	5	4	5	2	5	103

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

	ATENCIÓN SOCIAL	ATENCIÓN SANITARIA	EDUCACION	INSTALACIONES DEPORTIVAS, MEDIOAMBIENTAL	FORMACIÓN, EMPLEO, OTRAS	COMUNICACIONES SERVICIOS EN LINEA
A	Residencia de mayores Centro de Atención a la Infancia Ludoteca Centro de Juventud Teatro entro social polivalente as Cultura logar del pensionista entro joven	Hospital General de Almansa CEDT "Virgen de Bene" Equipo de atención drogodependientes Rehabilitación paico- social y laboral Unidad de salud mental	Colegios Públicos y privados con educación infantil y primaria 3 Institutos de Educación Secundaria Educación de Personal Adultas Universidad Popular Biblioteca Escuela taller y Casa de oficios	Aula de Naturaleza Molino Alto Frontón Girmasio Polideportivo cubierto Pistas polideportivas Piscina municipal Campo fútbol Pistas tenis	CLIPE A.E.D.L. Oficina de Turismo Oficina SEPECAM Cajas de ahorro Farmacias	Distancia AB 75 Km. Línea regular de autobuses Taxi RENFE Servicios en línea: Web Ayto Almansa
ALPERA	Servicios Sociales Básicos Centro de Atención a la infancia Casa cultura Ludoteca Hogar del Pensionista	Consultorio local	Colegio Publico "Vera Cruz" de educación infantil y primaria Instituto de Educación Secundaria Educación de Personal Adultas Universidad Popular Biblioteca	Frontón Gimnasio Polideportivo Piscina municipal Terrenos de juego	A.E.D.L. Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB 75 Km. Distancia Almansa 45 Km. Línea regular de autobuses Taxi
BONETE	Centro operativo del Área de SS.SS. de Bonete Casa de cultura Ludoteca	Centro de Salud cabecera del Área de Salud de Bonete ALCAZUL	Colegio Publico "Pablo Picasso" de educación infantil y primaria Educación de Personal Adultas Universidad Popular Biblioteca	Frontón Campo de fútbol Polideportivo Piscina municipal	A.E.D.L. CEDER Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB 50 Km Distancia Almansa 22 Km Línea regular de autobuses
CAUDETE	Residencia de mayores Ludoteca Centro de Juventud Auditorio Casa Cultura Hogar del pensionista	Centro de Salud Rehabilitaron psicosocial y laboral Unidad de salud mental	Colegios Públicos y privados con educación infantil y primaria Instituto de Educación Secundaria Educación de Personal Adultas Universidad Popular Biblioteca	Frontón Gimnasio Polideportivo Piscina municipal Campo fútbol	A.E.D.L. Oficina de Turismo Oficina SEPECAM Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB105 km. Distancia Almansa 75 Km. Línea regular de autobuses Taxi Servicios en línea Web Ayto Caudete
CHINCHIILLA	Servicios Sociales Básicos Centro de Atención a la Infancia Centro de juventud Casa cultura Centro Internet Ludoteca Teatro, auditorio Centro social polivalente	Centro de Salud cabecera del Área de Salud de Chinchilla ALCAZUL	Colegio Publico "Alcalde Galindo" con educación infantil y primaria Instituto de Educación Secundaria Biblioteca Educación de Personas Adultas Universidad Popular Escuela taller y Casa de oficios	Frontón Polideportivo Piscina municipal Terrenos de juego Campo fútbol Pistas tenis	A.E.D.L. Oficina de Turismo Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB 13 Km. Distancia Almansa 73 Km. Línea regular de autobuses Taxi Servicios en línea: Web Ayto Chinchilla
CORRAL R	Servicios Sociales	Consultorio local	CRA. "Laguna de Pétrola" con educación infantil y primaria Biblioteca	Frontón Campo de fútbol Pista polideportiva Piscina municipal Campo de tiro	A.E.D.L. Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB 54 Km. Distancia Almansa Línea regular de autobuses



PROGRAMA TERRITORIAL PROGRAMA COMARCAL 2007-2013

HIGUERUELA	Servicios Sociales Básicos Residencia de mayores "El Jardín" Centro de Atención a la Infancia Ludoteca Centro de Juventud Auditorio verano Centro social polivalente Hogar del pensionista	Consultorio local ALCAZUL	C.R.A. "Los Molinos" con educación infantil, primaria y 1º ciclo de secundaria Educación de Personal Adultas Universidad Popular Municipio educador Biblioteca	Aula de la energía Casa de los Molinos Campo de fútbol Pista polideportiva Piscina municipal	A.E.D.L. Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB 45 Km. Distancia Almansa 45 Km. Línea regular de autobuses
HOYA	Servicios Sociales Básicos Centro de Atención a la Infancia Casa Cultura Ludoteca	Consultorio local	C.R.A. "Los Molinos" con educación infantil y primaria Biblioteca	Frontón corto Campo de fútbol Pista polideportiva Piscina municipal	A.E.D.L. Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB 40 Km. Distancia Almansa 55 Km. Línea regular de autobuses
MONTEALEGE	Servicios Sociales Básicos Centro de Atención a la Infancia Residencia de Mayores "La Milagrosa" Casa Cultura Ludoteca	Consultorio local	Colegio Publico "Virgen de la Consolación" de educación infantil y primaria Educación de Personal Adultas Universidad Popular Biblioteca	Complejo deportivo Piscina municipal Polideportivo cubierto Terrenos de juego	A.E.D.L. Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB 60 Km. Distancia Almansa 22 Km. Línea regular de autobuses Taxi
PETRO	Servicios Sociales Básicos Casa cultura	Consultorio local	CRA. "Laguna de Pétrola" con educación infantil y primaria Biblioteca	Frontón Campo de fútbol Pista polideportiva Piscina municipal	A.E.D.L. Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB 40 Km. Distancia Almansa 47 Km. Línea regular de autobuses
POZOC	Servicios Sociales Básicos Centro socio-cultural	Centro de Salud	Colegio Publico "Virgen del Rosario" con educación infantil y primaria Instituto de Educación Secundaria Universidad popular Biblioteca	Campo de deportes Piscina municipal	A.E.D.L. Plan Local de Empleo Cajas de ahorro Farmacia	Distancia AB 25 Km. Distancia Almansa 78 km. Linea regular de autobuses

Fuente: Elaboración propia del CEDER

RECURSOS PATRIMONIALES Y TURISTICOS

	- Barranco del Cabezo del Moro
	- Cueva de Olula
	- Iglesia Parroquial de la Asunción
	- Castillo de Almansa
ALMANSA	- Palacio de los Condes de Cirat Casa Grande
	- Conjunto Histórico de la Ciudad
	- Santuario de Nuestra Señora de Belén
	-Torre del Reloj y Lonja
	- Ermita de San Blas
	- Cueva Negra del Bosque
	- Cueva de las Cruces
	- Abrigos I y II
	- Cuevas del Queso
ALPERA	- Iglesia Parroquial de Santa Marina
ALIEKA	- Cueva de la Vieja O del Venado
	- Iglesia de Santa Marina
	- Ermita de San Roque
	- Pocico de la Nieve
	- Parque periurbano de La Mejorada
	-Yacimiento arqueológico "El Amarejo"
BONETE	- Iglesia de San Juan Bautista
	- Antiguo Pósito (actualmente sede del Centro de Desarrollo Rural)
	- Iglesia Parroquial de Santa Catalina
	- Santuario de "Nuestra Señora de Gracia"
	- Museo de Acuarela Rafael Requena
CAUDETE	- Castillo Medieval
CAUDETE	- Santuario de la Virgen de Gracia
	- Plaza de Toros "Las Arenas"
	- Convento de los Padres Carmelitas
	-Iglesia de San Francisco
	-Conjunto Histórico-Artístico Villa de Chinchilla
	- Yacimientos Arqueológicos (Pozo De La Peña, Mompichel, Pozo Moro, etc.)
	- Iglesia de Sta Maria Del Salvador y Ábside
CHINCHILLA	- Convento Sto Domingo
	- Castillo
	-Baños Árabes
om. (om.	- Escudos
	- Inmuebles Catalogados: Ermita Sta Ana, Ermita San Antón Abad, Tercias Reales, Capilla del Rosario,
	Ayuntamiento, Pósito, Casas, Escudos, Etc.
	- Claustro mudéjar
	- Museo parroquial
	- Antigua cárcel



	- Casas Cueva
	- Museo de Cerámica
CORRAL RUBIO	- Iglesia de San Miguel Arcángel - Ermita de San Isidro - Lavadero Público "San Antonio" - "La Casa Grande"
HIGUERUELA	- Iglesia de Santa Quiteria - Ermita de Santa Bárbara - Fuente del Rincón - Lavadero - Parque eólico
HOYA GONZALO	- Yacimiento Arqueológico "Los Villares" - Iglesia Ntra. Sra. De los Remedios - Plaza El Trullo - Museo etnológico "Camino de la Cruz" - Lavadero y Molino
MONTEALEGRE	- Acueducto Arcos del molino - Iglesia de Santiago Apóstol - Ermita de la Virgen de Consolación - Yacimiento del Cerro de los Santos y Llano de la Consolación - Castillo - Parque "Los Molinicos"
PETROLA	- Iglesia de San Bernabé - Laguna Salada - Miradores de lo parajes Cerro del Calvario y La Muela
POZO CAÑADA	- Iglesia de San Juan Bautista - Ermita de San Cristóbal - Sierra del Chortal

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la relación del Ministerio de Cultura, 2006. En negrita bienes catalogados de interés cultural.

1.2. DETERMINACIÓN DE ESTRANGULAMIENTOS Y POTENCIALIDADES

Síntesis del trabajo de diagnóstico realizado por los técnicos del CEDER y de la comarca, ampliado y consensuado a su vez en mesas sectoriales en las que han participado más de 65 representantes del tejido socio-económico del territorio.

En primer lugar, constataremos la situación interna del territorio. Por un lado, las DEBILIDADES que debemos corregir y por otro, las FORTALEZAS sobre las que deberemos apoyar las estrategias y enfoques para garantizar la viabilidad del programa y el alcance de los objetivos.

A continuación, reseñaremos brevemente el diagnóstico externo realizado en función de las AMENAZAS y OPORTUNIDADES detectadas y que nos vienen impuestas por el entorno socio-económico que nos afecta indirectamente.

Aunque las Mesas Sectoriales celebradas, y consiguientemente los diagnósticos DAFO extraídos, no coinciden 100% con el enunciado de las medidas contempladas en el Programa, trasladaremos de la forma mas eficiente posible, las conclusiones o resultados obtenidos, a las posibles actuaciones a realizar en cada una de las medidas.

AGRICULTURA E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
DEBILIDADES	AMENAZAS			
- Gran dependencia del medio físico y las condiciones	- Falta de relevo generacional y escasez de mano de			
climatológicas para la actividad agrícola y ganadera.	obra			
- Monocultivo: vid y cebada, poco rentables	- Mayores rentas del trabajo en otros sectores			
-Competencia con zonas vitivinícolas cercanas	- Desaparición de subvenciones de la PAC			
- La estacionalidad de determinadas producciones, limita las	- Aumento en el coste del gasoil y de otros inputs.			
inversiones y la creación de empleo	- Competencia de otros países.			
- Falta de coordinación entre los productores y las industrias	- Lenta perdida de productos agroindustriales			
agroalimentarias transformadoras	tradicionales			
- Escasa formación agraria	- Canales de comercialización más favorables a las			
- Escasa mecanización en las explotaciones agrícolas y	grandes empresas que a las pequeñas empresas			
ganaderas.	agroindustriales			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES			
- Concentración de industrias agroalimentarias en zonas	- Ayudas y programas de apoyo a la empresa agraria			
comunes a otros sectores industriales	familiar, fomentando el empleo de buenas prácticas.			
- Posibilidad de mayor promoción de los productos a través	- Considerable número de técnicos agrícolas y			
del turismo	forestales (titulados universitarios)			





- Industria agroalimentaria diversificada y con productos de calidad
- Desarrollo de otro tipo de actividades dentro del sector servicios relacionadas sobretodo con el turismo
- Estrategias de comercialización de producto agroalimentarios (promoción en ferias, guías, Web, etc.)
- Agricultura ecológica y nuevas producciones de cultivos energéticos agrícolas
- Creciente interés, por las energías alternativas en agricultura (biodiesel)
- Actuaciones dirigidas a incrementar la calidad y distribución de las producciones
- Dinamización de las pequeñas empresas mediante las TIC
- Mercado en expansión hacia países terceros.
- Número creciente de consumidores exigentes con la calidad, dispuestos a pagar precios más elevados por productos autóctonos, ecológicos, con denominación de origen...

DEBILIDADES

- Escaso desarrollo de NTIC.

- Sectores de producción con bastante dependencia de empresas de fuera de la comarca.
- Difícil comercialización de determinados productos.
- Bajo nivel tecnológico.
- Baja tasa de actividad industrial en los municipios menores (ausencia de suelo industrial y población con poca iniciativa empresaria y envejecida)

AMENAZAS

- Competencia de terceros países con menores costes.
- Competencia nacional en algunos sectores (mueble, calzado).
- Crecen los costes energéticos y laborales. Así como los tipos de interés.
- Naturaleza manufacturera de las principales actividades industriales.
- Excesiva burocratización administrativa para solicitar ayudas y subvenciones.

FORTALEZAS

- -Situación privilegiada que posibilita la implantación de grandes empresas en el eje Madrid-Valencia.
- Experiencia y especialización en sectores manufactureros como el tapizado y el calzado.
- Implantación creciente de energías renovables (parques solares y eólicos).
- Posibilidad de diversificar la actividad económica en base a actividades emergentes, nuevos yacimientos de empleo y empresas auxiliares.
- Servicios de dinamización económica, asesoramiento, seguimiento y tutelaje de la actividad empresarial (técnicos de la comarca).
- Gran interés por el desarrollo endógeno.

OPORTUNIDADES

- Oportunidades de empleo en las zonas rurales con utilización de las nuevas tecnologías.
- Revalorización de los procesos artesanales y actividades manuales.
- Incentivos para la puesta en funcionamiento de actividades productivas y la generación de empleo (especialmente jóvenes, mujeres y desempleados de larga duración)
- Actuaciones concretas sobre calidad y distribución de las producciones en base a ayudas y subvenciones.
- Progresiva incorporación de la mujer rural al mercado laboral.
- Progresivas subvenciones del fondo social europeo a los desempleados en el mundo rural.
- Crecimiento demográfico en determinados municipios de la comarca con la demanda de servicios subsiguiente

SERVICIOS A LA POBLACIÓN

DEBILIDADES

- Insuficiente desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación.
- Falta de renovación de infraestructuras y servicios de índole social (guarderías, servicios a personas dependientes, etc.) por escasez de recursos económicos.
- Bajos índices culturales (lectura de prensa, libros, etc.)
- Falta de estímulo hacia los valores socioeducativos
- Falta de oportunidades de empleo y de iniciativa empresarial
- Escasa integración efectiva de colectivos inmigrantes
- Desajuste entre la capacidad formativa de la población y la estructura productiva
- Escasa apreciación de valores socioculturales propios

AMENAZAS

- Progresivo despoblamiento y envejecimiento de las zonas rurales
- Movimientos migratorios, desde las zonas rurales a las urbanas, sobretodo, población joven cualificada.
- El desarrollo económico sin llevar aparejado el desarrollo cultural produce evidentes fracturas sociales (malos tratos, brotes de racismo, delincuencia, etc.)
- Precariedad en el empleo femenino con menores salarios, elevada estacionalidad y temporalidad
- Avances tecnológicos y procesos de concentración empresarial que pueden actuar en perjuicio del empleo de los mayores de 45 años

FORTALEZAS

- Buena red de comunicaciones progresivamente mejorable con las nuevas tecnologías

OPORTUNIDADES

- Posibilidad de mejorar y ampliar la dotación de infraestructuras y servicios básicos con ayudas y



- Elevado número de jóvenes titulados universitarios
- Prestación de servicios comunes de forma mancomunada
- Existencia de programas desarrollados por los servicios sociales, desarrollo sostenible y agentes de empleo y desarrollo rural.
- Instalaciones deportivas, culturales, educativas en todos los municipios
- Expectativa social por su desarrollo local y comarcal
- Expansión de sectores concretos que se traduce en un auge del empleo
- Actitud positiva de la población hacia la adhesión a proyectos públicos colectivos
- -Recuperación demográfica en núcleos de población rural próximos a la capital de provincia.
- Sector servicios en crecimiento

subvenciones

- Nuevas oportunidades de empleo y formación que den respuesta a necesidades específicas
- Mecanismos para promover la igualdad entre hombres y mujeres y entre la población rural y la urbana
- Rejuvenecimiento de la población gracias a la inmigración
- Revalorización de las zonas rurales en la sociedad actual
- Nuevos nichos de mercado: acompañamiento de mayores o discapacitados, asientes personales, personal para limpieza....

PATRIMONIO HISTORICO

DEBILIDADES AMENAZAS

- Falta de sensibilidad, formación y valoración de nuestro patrimonio histórico por parte de toda la población.
- Escasa difusión de nuestros recursos patrimoniales
- Desconocimiento de las investigaciones, publicaciones,...
- Desvinculación del contexto social
- Falta de conciencia política sobre patrimonio.
- Actuaciones sobre bienes patrimoniales, sin dirección profesional adecuada.
- Falta de profesionales en gestión patrimonial
- Recursos deteriorados

- La modificación del paisaje urbano puede llevar a la alteración o desaparición del patrimonio histórico
- Falta de inversiones en conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio histórico
- Necesidad de permisos y autorizaciones que ralentizan el proceso de rehabilitación de monumentos.
- Expolio arqueológico por falta de protección y vigilancia
- Intervenciones agresivas en la conservación o falsa restauración del patrimonio
- Destrucción de patrimonio etnográfico por la modernización de la maquinaria agrícola.

FORTALEZAS

- Eventos de trascendencia ya consolidados que se desarrollan en los distintos municipios de la comarca
- -Existencia de rasgos distintivos históricos y patrimoniales
- Espíritu corporativo e interés en apoyar las actuaciones de un municipio por los habitantes y autoridades de los otros municipios que integran la comarca.
- Potencial crecimiento en algunos sectores (excavaciones arqueológicas, investigaciones etnográficas, etc.)
- Gran riqueza de nuestro patrimonio histórico (arqueológico, etnográfico, arquitectónico)
- Existencia de museos, teatros, auditorios, etc.
- Posibilidad de difundir nuestro patrimonio por medio de asistencia a ferias, edición de folletos, guías, etc.
- -Recursos patrimoniales suficientes para ser un atractivo turístico.

OPORTUNIDADES

- Alza del turismo de interior que da a conocer nuestro patrimonio
- Singularización de determinados hitos culturales de excepcional valor (yacimientos iberos, monumentos etnográficos)
- Existencia de subvenciones y ayudas de distintos programas para poner en valor y promocionar los recursos patrimoniales
- Crecimiento de empleo en la gestión del patrimonio
- Potenciación de los valores patrimoniales, naturales e históricos diseñando, mediante su integración, rutas culturales comunes que articulen nuestro territorio

MEDIOAMBIENTE

DEBILIDADES

- Recursos naturales deteriorados
- Inexistente gestión forestal
- Necesidad de optimizar la eficiencia de los regadíos y la utilización sostenible de tierras agrícolas
- Falta de interés de algunos empresarios por la recogida y tratamiento de residuos
- Falta de concienciación de Ayuntamientos y vecinos en temas urbanísticos
- Impacto visual derivado de la proliferación de parques eólicos y huertos solares en determinadas zonas de especial valor paisajístico
- Deficiente gestión de residuos: de obras de demolición y construcción.

AMENAZAS

- Infraestructuras que amenazan el medioambiente
- -Agravamiento de los procesos de erosión en tierras de cultivo y forestales
- Problemas derivados de la contaminación
- Crecientes volúmenes de agua en los procesos de transformación en la agricultura.



comarca.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	
 - Buena red de comunicaciones y excelente situación geográfica - Existencia de rasgos distintivos naturales - Concienciación desde la infancia de la necesidad de cuidar nuestro entorno - Actuaciones para preservar el medio ambiente y conservar el paisaje natural, dirigidas a distintos colectivos pero fundamentalmente a escolares. - Existencia de técnicos medioambientales y de una red de gestión de residuos y puntos limpios en los municipios. - Existencia de aulas de naturaleza y salas de interpretación ambiental cercanas a los espacios naturales, encaminadas a 	- Posibilidad de evitar la degradación del medioambiente y contribuir al mantenimiento de explotaciones tradicionales con ayudas y el apoyo del personal existente en la zona - Existencia de políticas y actuaciones de sostenibilidad medioambiental - Incremento de inversiones en los últimos años para cumplir la normativa medioambiental - Apoyo a la reutilización, reciclado y reducción de subproductos y residuos - Creación de rutas señalizadas ligadas al turismo rural Reutilización de aguas residuales depuradas.	
fomentar el conocimiento y la concienciación entre la	- Potenciación de proyectos individualizados de	
población.	energías renovables.	
FORMA		
DEBILIDADES	AMENAZAS	
-Falta de formación cualificada, continua y específica a trabajadores y empresarios. - Imposibilidad de las mujeres que no poseen carne de conducir de la movilidad suficiente para la formación y el empleo. -Escasez de servicios que favorezcan la conciliación familiar y laboral (guarderías, centros de día, de mayores, de discapacitados) -Infravaloración del potencial de las mujeres -La despoblación y el envejecimiento impiden la existencia de numero suficiente de personas interesadas en formarse en un municipio - Falta de coordinación y planificación de cursos de formación a nivel comarcal - Desconocimiento por los destinatarios del valor real de la formación y de sus posibilidades en unos sectores cada vez más especializados y complejos - Deficiente acceso a Internet, en pedanías sobre todo. - Escasa informatización de los servicios públicos en algunos municipios.	 Atracción poblacional a las ciudades cercanas, con mayor oferta de trabajos, cualificados o no. Alto coste de determinada formación Escasa promoción del espíritu emprendedor en las mujeres desde la enseñanza y segregación de género en sectores y profesiones. Escasa sensibilización en temas de Igualdad de Oportunidades 	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	
- Buena red de comunicaciones - Existencia en algunos municipios de banda ancha - Creciente demanda de recursos humanos especializados en las empresas locales - Alto nivel de inquietud de las mujeres por la formación ocupacional El porcentaje de mujeres universitarias es superior al de los hombres - Programas formativos que se desarrollan por toda la	- Disposición de tecnologías que nos ayudan a superar fronteras (TIC, Internet,) - Nuevos "oficios" derivados del turismo rural, energías renovables, etc Ayudas y subvenciones para cursos de todo tipo (a la carta, por sectores, para empresas concretas) - Celebración de de Seminarios, talleres y jornadas - Formación específica en sistemas y aplicaciones telemáticas.	

2. ESTRATEGIA ADOPTADA EN RELACIÓN A LOS PUNTOS FUERTES Y LAS DEFICIENCIAS

El Programa de Desarrollo para el periodo 2007-2013 se fundamenta en un Plan estratégico de Desarrollo Comarcal que afectará a todos los sectores socio-económicos del territorio. La estrategia debe concebirse como un recorrido a seguir para alcanzar los objetivos fijados. Desde la sostenibilidad, de modo coherente y consensuado por todos y con la necesaria planificación.



Tras el proceso de análisis y diagnosis, y una vez que se ha consensuado con los agentes socioeconómicos del territorio, se va a apostar por una estrategia que supondrá:

- Beneficiarnos de las fortalezas de la comarca, así como de las oportunidades que nos ofrece el entorno, aprovechando los recursos endógenos, con una visión de futuro sostenible e integral.
- Utilizar la comunicación, información y participación buscando la implicación de los ciudadanos, que posibilita la movilización en torno a intereses de orden territorial, social, político y económico, necesarios para el desarrollo de la comarca.
- Tomar decisiones tendentes a neutralizar las amenazas que pueden afectar a la gestión o
 ejecución del programa, y aprender de los errores, así como de las estrategias y actuaciones
 afrontadas por otros territorios.

Por tanto, hemos de generar un proyecto que sea comarcal y sostenible, innovador, complementario con otros programas que se apliquen y gestionen en la comarca y con la estrategia diseñada para el marco comunitario de apoyo para el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas.

- 1) Transferible tanto en cuanto a los métodos propuestos, como a los resultados logrados.
- Que aproveche los recursos endógenos y los valores culturales como señal de identidad y distinción.
- 3) Que busque el equilibrio territorial favoreciendo a los municipios menos poblados (principio de ruralidad), ubicados en espacios naturales protegidos o en la Red Natura 2000
- 4) Que apoye decididamente a los colectivos más desfavorecidos entre los que se encuentran las mujeres y los jóvenes.
- 5) Que involucre a todos los agentes e instituciones económicas, sociales, culturales y políticas con responsabilidad local, mancomunada, provincial, incluso regional y, por supuesto, a todos los habitantes de la comarca "Monte Ibérico-Corredor de Almansa", actuando el Centro de Desarrollo Rural como aglutinador de todos ellos.

2.1 EJES DE DESARROLLO

El PDR de Castilla La Mancha se articula en torno a cuatro ejes de actuación.

- Competitividad
- Sostenibilidad
- Calidad de vida y diversificación
- Leader

El GDR Monte Ibérico-Corredor de Almansa, gestionara acciones contempladas en los Ejes 3 y 4.

Eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

Nuestra estrategia persigue:

- Reforzar la cohesión territorial,
- Favorecer el crecimiento económico y diversificar el tejido empresarial
- Generar empleo
- O Dotar a los municipios de mayores recursos y servicios para su equiparación con la ciudad.

Eje 4. Aplicación del enfoque LEADER

La metodología Leader permite que los agentes que viven y trabajan en las zonas rurales y que son los mejores conocedores de las necesidades de su territorio, desarrollen las políticas adaptadas a la singularidad de su población y entorno.

En nuestra comarca los ejes se centraran en:

- Participación: De los Agentes socioeconómicos e institucionales, y de la población en general.
- Dinamización del territorio.
- Coordinación con otros programas y técnicos del territorio: AEDL, O.C.A., Centros de la Mujer, técnicos medioambientales, asistentes sociales, dinamizadores, trabajadores sociales...



2.2. MEDIDAS

Medida 311.- DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRÍCOLAS

La actividad agrícola sigue teniendo un importante peso en nuestra comarca, aunque éste desciende por la profunda crisis que vive el sector. El objetivo que se persigue con la nueva programación es canalizar el sector primario hacia la consecución de sistemas de producción más sostenibles. Se trata de evitar el error de tener una economía basada en una sola actividad. Con ello se logrará mantener o aumentar la renta de las familias dependientes del sector agrario, donde representan un porcentaje importante de la población activa ocupada.

Se potenciará tanto la creación de iniciativas, como la modernización o ampliación de una actividad que ya realicen complementariamente a la actividad agrícola, tales como:

- Actividades de servicios: alojamiento y restauración, actividades educativas y sociales en la explotación agrícola (agroturismo y granjas-escuela)
- Actividades artesanales: alfarería, esparto o elaboración de productos agroalimentarios
- Actividades comerciales: venta directa de productos tradicionales, mejoras en la comercialización...

Se promoverá el empleo, dando prioridad a los jóvenes agricultores, a los agricultores a título principal y, especialmente, a la mujer promotora. De manera que sirva para asentar a las familias y frenar la despoblación, así como mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro territorio.

OBJETIVO: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES E IMPULSO EN LA COMERCIALIZACIÓN

- Mejorar los canales de comercialización ligados a la introducción de nuevas tecnologías para acceder a nuevos mercados.
- Mejorar la imagen de calidad de nuestros productos en el propio producto y en su aspecto
- Promocionar la producción local fomentando el consumo de productos autóctonos.
- Mantener las explotaciones agrícolas con actividades no agrícolas para el desarrollo del empleo, apostando decididamente por la incorporación de jóvenes, mujeres y nuevos pobladores en el mundo rural.
- Incentivar una concienciación clara acerca de la necesidad de adaptación a los cambios en el marco mundial, para competir en el mercado interior y en el exterior

ESTRATÉGIA

Puesta en marcha de iniciativas orientadas a la diversificación hacia actividades no agrícolas ni ganaderas en las explotaciones agrarias. Apoyo a las producciones de calidad ligadas al territorio para conseguir la multifuncionalidad del sector.

ACCIONES PROPUESTAS

- Apoyar iniciativas relacionadas con el agroturismo entre las que se encuentran las infraestructuras turísticos y de ocio, actividades complementarias (alquiler de equipamiento, senderismo, turismo ecuestre...), actividades educativas y sociales en la explotación, así como la comercialización de productos locales (gastronómicos: vino, aceite, caza, ecológicos, etc.; artesanales)
- ✓ Mejorar las redes comerciales y fomentar la implantación de planes de marketing para la exportación.
- Crear nuevos productos a partir de las materias primas locales (ej. tinte uva)
- Diseñar una Marca distintiva y una Etiqueta identificativa para nuestros productos locales agrarios de calidad.
- Potenciar la agricultura ecológica a través de venta de sus productos directamente por la red.



- ✓ Incentivar usos alternativos a los productos locales agrarios (biocarburantes, cultivos energéticos......)
- ✓ Mejorar la gestión de las explotaciones y la venta de los productos incorporando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las explotaciones agrícolas.
- ✓ Fijar rutas enoturísticas
- ✓ Desarrollar un programa para fomentar la recuperación de oficios y artes tradicionales (esparto, queserías,...), apoyar la investigación y planificar encuentros.
- ✓ Crear agro tiendas que comercialicen productos locales de elaboración propia o del territorio (ej. repostería típica local) mediante venta directa al consumidor, así como la creación de establecimientos donde se elaboren productos.
- Crear una Página Web cooperativa de comercialización
- ✓ Promocionar una red de mercados y ferias promocionales de productos agroalimentarios artesanales
- ✓ Incentivar la restauración y adaptación de las granjas en desuso para otra actividad no agrícola ni ganadera (ej. hostelería).
- Otras que por su naturaleza u objeto, deban encuadrarse en la presente medida.

Medida 312.- AYUDAS A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS

En nuestro territorio existen oportunidades marcadas por la posición estratégica del mismo (muy cerca de la capital) y por la posibilidad de explotar recursos endógenos.

Sin embargo, la generación de iniciativa privada se ve dificultada en algunos municipios por la falta de población en edad de emprender y por carencias en infraestructuras y servicios. Por lo tanto, una de las líneas en las que se deberá centrar esta medida es en apoyar estas pequeñas empresas, en su mayoría familiares.

No obstante, aun priorizando las iniciativas de pequeñas localidades, la modernización y consolidación empresarial se centrarán en Chinchilla, Caudete y Montealegre

La finalidad última es corregir los desequilibrios territoriales para lograr una diversificación de la economía donde la captación de inversiones productivas sea prioritaria.

OBJETIVO: DIVERSIFICAR EL TEJIDO ECONÓMICO BASADO EN UN SISTEMA FORMATIVO DE CALIDAD, EN LA INNOVACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA, EN SECTORES EMERGENTES

- Generar y consolidar el empleo local, estable y de calidad para evitar la despoblación que se acentúa todavía más entre las mujeres y jóvenes-cualificados, sobre todo- que son los sectores más críticos en nuestra zona de actuación. El empleo genera riqueza en un territorio y dinamismo social y tanto el autoempleo como la economía social se han de potenciar teniendo en cuenta su mayor perdurabilidad. Además de favorecer la integración laboral de colectivos desfavorecidos y fomentar la igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida personal y laboral.
- Crear, ampliar y modernizar empresas industriales o de servicios con inversiones orientadas a la obtención de certificaciones de calidad, mejora de la sostenibilidad ambiental, integración de la identidad cultural, con implantación de las TIC y respeten la seguridad laboral.
- Animar la aparición de empresas artesanales y la diversificación del comercio.
- Apoyar proyectos de investigación y la accesibilidad a redes para conseguir que aumenten su competitividad y su eficiencia.
- Apoyar inversiones materiales e inmateriales que mejoren la productividad, así como su competitividad y el rendimiento global de la empresa.
- Incentivar actuaciones encaminadas a la cualificación del empleo
- Fomentar el trabajo asociado y potenciar proyectos conjuntos entre diferentes sectores de la actividad industrial.
- Promocionar industrialmente la comarca mediante la creación de polígonos industriales, viveros de empresas... apoyando técnicamente al empresario y aprovechando las infraestructuras existentes (caso de la autovía)



- Dar prioridad a inversiones innovadoras encaminadas a aprovechar nuestros recursos endógenos de forma novedosa. Buscar nuevos sistemas productivos y aprovechamientos compatibles con el medio
- Optimizar los recursos industriales existentes, adaptándolos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Contrarrestar el desequilibrio territorial existente entre la cabecera de la comarca y el resto del territorio.

ESTRATÉGIA

Fomentar el tejido empresarial de la comarca, potenciando pequeñas empresas diversificadoras de la actividad económica, que aprovechen el potencial endógeno y generen empleo, que persigan adaptarse a la nueva normativa, aumentar la calidad y competitividad de sus productos o servicios, reducir impactos ambientales e introducir las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y/o de gestión.

ACCIONES PROPUESTAS

- ✓ Apoyar inversiones en nuevas tecnologías, en mejora y actualización de las capacidades productivas y de gestión.
- ✓ Fomentar nuevas fórmulas de inserción laboral y proyección empresarial (trabajo en red, tele trabajo, ...)
- ✓ Fijar un Plan de modernización y mejora de las microempresas locales, así como establecer un Programa de dinamización de colectivos desfavorecidos y/o con dificultades de inserción.
- ✓ Organizar actividades de promoción empresarial (ferias, encuentros, premios, jornadas).
- ✓ Incentivar la existencia de cooperativas de trabajo femenino.
- ✓ Apoyar a iniciativas de autoempleo de mujeres, jóvenes y discapacitados.
- ✓ Apoyar la creación de empresas de reciclaje de residuos.
- ✓ Impulsar proyectos de inversión en energías limpias y renovables.
- ✓ Realizar campañas de divulgación de los diferentes servicios de asesoría empresarial y puesta en red de los mismos.
- ✓ Formar en técnicas y herramientas de mercadotecnia, comercialización, innovación y calidad.
- ✓ Organizar acciones dirigidas a la dinamización y al fortalecimiento de las asociaciones de empresarios
- ✓ Plasmar un Programa de gestión medioambiental para el tejido empresarial, tanto en el sector industrial como en el de servicios.
- ✓ Animar la creación de un laboratorio de asesoramiento y control de calidad donde realizar análisis de puntos críticos y cualificaciones en torno a la calidad.
- ✓ Animar la creación de empresas en torno al aprovechamiento cinegético
- ✓ Fomentar iniciativas novedosas y avanzadas de envasado, etiquetado y embalaje de productos que prolonguen su tiempo de comercialización y resalten sus calidades, así como la identificación de la procedencia y en la etapa de comercialización (trazabilidad).
- ✓ Establecer unas directrices en tema de innovación como prevención de cara al intrusismo de países externos en determinados sectores.
- ✓ Potenciar la creación de una Pagina Web de asociaciones de artesanos, de empresarios, etc. a nivel comarcal.
- ✓ Otras que por su naturaleza u objeto, deban encuadrarse en la presente medida.

Medida 313.- FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

El turismo favorece el dinamismo del empleo y aumenta la atracción global de la zona rural. Además, beneficia otras actividades del territorio, como la elaboración de productos artesanales, lo que supone el mantenimiento de las actividades primarias y/o tradicionales con gran potencial.



Nuestra gran fortaleza es nuestra excelente situación geográfica, área de transición entre el litoral Mediterráneo y la Meseta castellana, lo que implica que por nuestro territorio discurren millones de posibles turistas todos los años.

La oferta cultural que ofrece la comarca, supone una clara ventaja competitiva. Encontramos pinturas rupestres, asentamientos íberos y hechos históricos a destacar como la Batalla de Almansa, todos ellos potenciales recursos turísticos. Complementados con fiestas y tradiciones tan arraigadas en nuestros pueblos como son la Semana Santa de Chinchilla de Monte Aragón o las Fiestas de Moros y cristianos en Almansa y Caudete. Todo ello junto a un turismo de naturaleza o gastronómico, puesto que contamos con dos recursos de primer orden como son la cocina tradicional y nuestros vinos.

Impulsaremos medidas para organizar el sector, fomentando la creación de entidades de gestión de los recursos, la formación específica y apoyando las iniciativas turísticas a pequeña escala en núcleos de escasa población pero de alto valor paisajístico como por ejemplo la Laguna de Pétrola, espacio protegido para garantizar la conservación de la avifauna acuática que habita en ella. Atenderemos fundamentalmente a las inversiones productivas del sector privado y muy especialmente a los establecimientos que, con carácter empresarial, se destinen al alojamiento y la restauración, incentivando a los propietarios para que se comprometan a participar en procesos de calidad y cursos de formación.

Se incidirá en la creación de empresas de actividades complementarias que aprovechen potencialidades actualmente infrautilizadas y sobretodo en incentivar todo tipo de instrumentos para la comercialización conjunta de productos y servicios turísticos, tales como el diseño de una imagen de marca.

OBJETIVO: CREAR UN PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO COMARCAL

- Fomentar la creación de nuevas infraestructuras de alojamiento, restauración y actividades complementarias.
- Generar una imagen consensuada del territorio, con repercusión en el resto de los sectores productivos.
- Animar a la innovación y potenciar el trabajo conjunto entre empresas del sector para elaborar paquetes turísticos (alojamiento, restauración, actividades culturales y de ocio) completos, variados, atractivos y competitivos que puedan ser promocionados a través de ferias, agencias de viajes, oficinas de turismo, etc.
- Formar profesionalmente a promotores y personal de los proyectos turísticos.
- Apoyar de modo prioritario a proyectos localizados en zonas con déficit de servicios y establecimientos.
- Dotar a cada municipio de un conjunto de micro-equipamientos recreativos-deportivos y de animación turística.
- Incentivar la aplicación de unos estándares mínimos de calidad.
- Animar a que los promotores se asocien a redes de promoción y comercialización turística.
- Valorizar los recursos turísticos, evitando su deterioro.
- Articular mecanismos para evitar la estacionalidad.
- Fomentar el intercambio cultural entre visitantes y la población local.
- Promover la sensibilización, el conocimiento y la conservación de oficios artesanos tradicionales.
- Desarrollar campañas de promoción exterior.
- Generar empleo cualificado joven y sin exclusión de sexos.
- Mejorar la señalización e información de lugares e itinerarios turísticos.

ESTRATÉGIA

Estrategia global integrada y coherente con los recursos y atractivos turísticos de la zona para lograr un turismo integrado en el desarrollo territorial, compatible con otros sectores y actores y basado en la calidad.

Consolidación del sector ofreciendo un producto variado, adaptado al potencial de la zona e integrado bajo la imagen comarcal.



Incrementar la calidad, la comercialización y superar la estacionalidad, con el apoyo de empresas de servicios complementarios relacionados con las actividades culturales, lúdicas o deportivas que se pueden realizar en el medio rural.

ACCIONES PROPUESTAS

- ✓ Establecer rutas concretas por nuestro territorio: del vino, de la piedra seca, de los castillos, de la lana, etc.
- ✓ Asistir a ferias de turismo, ocio y tiempo libre
- ✓ Apoyar iniciativas turísticas que contribuyan a valorizar los productos locales.
- ✓ Apoyar la creación de nuevos establecimientos de alojamiento y restauración de calidad, que aumenten la oferta existente.
- ✓ Fijar en el calendario un Día de la Comarca a celebrar cada año en un municipio
- ✓ Estimular a la Administración Local para la creación de Centros temáticos de recursos existentes en la comarca (arte íbero en Montealegre, piedra seca en Hoya Gonzalo, etc.)
- ✓ Instalar puntos de información turística con callejeros y direcciones de interés.
- ✓ Dar formación en turismo rural y atención al turista para profesionales del sector.
- ✓ Organizar Jornadas gastronómicas o de índole artesanal o histórica.
- ✓ Estimular la rehabilitación de nuestro patrimonio dándole un uso turístico (casas rurales, centro de visitantes, etc.)
- ✓ Fomentar la recuperación de talleres, fraguas, ..., y de espacios expositivos.
- ✓ Crear empresas de turismo activo
- ✓ Editar una Guía de recursos turísticos de nuestro territorio y folletos divulgativos de temas concretos
- ✓ Diseñar una etiqueta identificativa para productos de calidad artesanal.
- ✓ Fijar un Plan de Marketing, comercialización y potenciación de los productos turísticos.
- Otras que por su naturaleza u objeto, deban encuadrarse en la presente medida.

Medida 321.- SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL

El principal objetivo a conseguir en esta Programación es mejorar la calidad de vida de la población. Para ello es indispensable incrementar el nivel de infraestructuras y servicios de todos nuestros pueblos.

Estas mejoras sirven para luchar contra la regresión no sólo demográfica sino también social y económica que los amenaza. Se hace necesario que la población local tenga la oportunidad de disfrutar de prestaciones que hagan esta comarca más atractiva y puedan servir para la captación de nuevos pobladores.

La existencia de servicios que ofrezcan atención a las necesidades vitales y sociales de la población es un factor decisivo en la valoración que realizan los habitantes respecto a su comarca.

Las necesidades en infraestructuras son distintas en cada uno de los 11 pueblos que integran nuestro territorio, lo que hace que las actuaciones se tengan que centrar en diferentes ámbitos. Conseguir el equilibrio territorial figura entre las principales metas, lo que obliga a apoyar fundamentalmente a las poblaciones más desfavorecidas: personas mayores, mujeres, infancia, personas con discapacidad, inmigrantes, etc. Aunque determinados servicios no puede cubrirse en algunas localidades y deben ser las cabeceras comarcales las que los presten. Hay que buscar la complementariedad con las Administraciones públicas para suplir las carencias que se detectan.

La mejora en infraestructuras públicas sociales o económicas básicas favorece un ambiente propicio para que surjan iniciativas privadas de carácter empresarial que incrementen la calidad de vida en el medio rural. Se necesita del apoyo de servicios que faciliten la aplicación de nuevas tecnologías, el acceso a la información o la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Los servicios a la población son un eje prioritario en la vertebración del territorio y, por tanto, es urgente apoyar la dotación en:

- Servicios sociales: Aulas de educación infantil, servicios de compañía y tele-asistencia, residencias de tercera edad, atención domiciliaria, centros de día, guarderías, etc.
- Servicios culturales y de ocio: Centros socioculturales, instalaciones de servicios múltiples, ludotecas, puntos de información, puntos de encuentro (clubes, asociaciones) para la juventud,



- instalaciones deportivas, etc. También publicaciones y Webs, que fomenten el arraigo y la participación de la población con el acceso a las nuevas tecnologías.
- Servicios económicos: Multiservicios rurales, comercio rural, transporte, mercados y ferias de diferentes sectores con relevancia comarcal, infraestructuras y equipamientos de apoyo a las microempresas, etc.

OBJETIVO: FACILITAR LA EQUIPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS CON EL MEDIO URBANO

- Facilitar el desarrollo de proyectos tanto de la iniciativa privada como pública de índole social que generan empleo.
- Apoyar prioritariamente las iniciativas que doten de servicios a aquellas localidades que carecen de ellos o bien agrupar servicios ya que algunos de ellos son inviables económicamente de modo particular, aunque socialmente estén totalmente justificados.
- Crear espacios bien equipados y descentralizados con buenas dotaciones asistenciales, culturales, sociales, de ocio y deportivos, así como zonas verdes que favorezcan la convivencia entre las personas.
- Eliminar barreras arquitectónicas.
- Generar una motivación cultural entre la población.
- Fomentar el asociacionismo.
- Suscitar estudios para la implantación de nuevos servicios asistenciales.
- Mejorar las técnicas y sistemas de comunicación e información dentro de la comarca para conocer la realidad del territorio y los deseos de sus habitantes. Crear una estructura de gestión de las acciones de desarrollo ágil y eficaz que facilite su difusión.
- Asentar y atraer población joven propiciando las condiciones necesarias e implicándoles en el territorio que habitan. Así como sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Fomentar el liderazgo de los jóvenes como agentes integrados en las redes del territorio. Así como el protagonismo de las mujeres en actividades sociales, políticas y económicas.
- Generar un modelo de participación local y comarcal en el que cada persona es actora del desarrollo. Crear en cada municipio grupos de reflexión sobre el desarrollo del municipio.
- Propiciar la formación y sensibilización institucional.

ESTRATÉGIA

La estrategia a seguir estará basada en la participación activa de todos los agentes económicos y sociales, buscando canales de comunicación para integrar la diversidad de intereses y necesidades en el territorio, con acciones enmarcadas en la identidad cultural y en la puesta en valor de nuestros recursos, dentro de una política de futuro global y coordinado.

Dicha estrategia pasa por favorecer un equilibrio territorial coherente y sostenible:

- potenciando la continuidad y la aparición de iniciativas empresariales y proyectos socioeconómicos, que favorezcan la fijación de la población y el asentamiento de los más jóvenes, así como acompañando la llegada de nuevos pobladores-emprendedores para incrementar el nº de habitantes en los municipios de menor tamaño o con problemas de pérdida de población.
- fomentando la colaboración, la concertación, la adaptación a los cambios del entorno y la participación e iniciativa de la población en la gestión de los recursos y del territorio (en especial de los colectivos más desfavorecidos, concretamente jóvenes y mujeres)

ACCIONES PROPUESTAS

- ✓ Apoyar la prestación de servicios a nivel comarcal.
- ✓ Adaptación, renovación y mejora de infraestructuras y equipamientos orientados a la prestación de servicios en bienes sociales, educativos, culturales, de ocio...



- ✓ Apoyo a las infraestructuras e instalaciones municipales, que persigan mejorar la prestación de servicios en materia de suelo industrial, saneamiento, electrificación...
- ✓ Realizar campañas para dar a conocer los servicios dirigidos a la población que existen en cada municipio, lugar donde se prestan, día y hora.
- √ Formar a los jóvenes, como monitores de actividades juveniles e incentivarlos a la creación de empresas o cooperativas.
- ✓ Dar apoyo técnico y económico para la creación de un Centro ocupacional de discapacitados a nivel comarcal, donde se podrán realizar trabajos y actividades enfocadas a la promoción de productos locales y comarcales.
- ✓ Crear una revista/periódico con información sobre la comarca
- ✓ Adecuar espacios lúdicos infantiles cubiertos e instalar un Parque de gimnasia para mayores.
- ✓ Fomentar proyectos que incorporen el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Incentivar la creación de empresas de inserción.
- ✓ Trabajar junto a las Administraciones públicas buscando soluciones para la potenciación de los servicios asistenciales a domicilio.
- ✓ Apoyar proyectos e iniciativas dirigidas a la inserción laboral de la mujer: creación de plazas de guardería y aulas infantiles.
- ✓ Impulsar el servicio de transporte para discapacitados y mayores.
- ✓ Propiciar la celebración de eventos culturales en la comarca. y apoyar las actividades culturales y de tiempo libre, en especial para jóvenes.
- ✓ Dinamizar el asociacionismo cultural y juvenil.
- ✓ Otras que por su naturaleza u objeto, deban encuadrarse en la presente medida.

Medida 322.- RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES

En toda la comarca existe un rico patrimonio rural tanto cultural como natural, que en muchos casos está todavía sin explotar, que debemos adecuar e integrar en los sectores económicos para su valorización. Cabe destacar el interés que despierta la arquitectura de nuestros municipios (construcciones realizadas con piedra seca) que dejan constancia de un pasado singular. Usos, costumbres y tradiciones expresan

nuestra particular forma de ser y de entender la vida.

Es fundamental lograr la sensibilización y la difusión de los elementos más importantes y característicos tanto del patrimonio cultural (oficios tradicionales, centros de interpretación) como del natural (espacios protegidos, actividades agrarias claves para el mantenimiento del medio, etc.) Mediante acciones de recuperación y protección, de innovación y participación de la población, así como otras destinadas a la valorización social del espacio, recuperaremos los elementos más singulares y susceptibles de generar economías. Se velará porque las actividades económicas sean sostenibles, se aprovechen sinergias con otros sectores, como el turismo rural y la artesanía, en un concepto de patrimonio rural amplio, tanto material como inmaterial, incluyendo además las tradiciones, que favorecen la identidad territorial.

OBJETIVO: RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO COMARCAL.

- Organizar campañas de concienciación sobre la necesidad de proteger, conservar y actuar sobre nuestro patrimonio, como elemento transversal.
 - Acometer estudios, inventariar y poner en valor el patrimonio arquitectónico y cultural.
- Integrar los elementos de la arquitectura tradicional e interés histórico y cultural en actividades de naturaleza socioeconómica: conciertos, exposiciones...
 - Editar material sobre dichos recursos.
- Apoyar proyectos que vinculen el conocimiento del patrimonio cultural con la valorización de los productos locales agrarios y artesanos.
- Incentivar inversiones públicas y de entidades sin ánimo de lucro, en recuperación y promoción de patrimonio cultural y arquitectónico. Así como la aparición de empresas de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio urbano y medioambiental.
 - Apoyar las buenas prácticas e interpretación del patrimonio de nuestra comarca.



- Fomentar los rasgos culturales como algo diferencial que nos proporciona unas señas de identidad propias.
- Aplicar políticas de marketing y comercialización para reconvertir los recursos patrimoniales en productos turísticos.

ESTRATÉGIA

Apostar decididamente por aquel patrimonio que es único y exclusivo de la zona y que tiene proyección como motor de desarrollo comarcal.

Recuperar, conservar y poner en valor los recursos locales arquitectónicos, naturales y culturales, no sólo con un fin de mantenimiento y revalorización de los mismos para hacer más agradable la vida en los habitantes o favorecer la identidad cultural comarcal sino con fines económicos dentro de una estrategia de desarrollo turístico que permitan la diversificación y la generación de valor añadido, riqueza y empleo.

ACCIONES PROPUESTAS

- ✓ Organizar exposiciones itinerantes del legado patrimonial existente en la comarca: patrimonio troglodítico, exposición heráldica, evolución de la cerámica...
- ✓ Colocar una completa señalización del patrimonio ubicado en suelo rústico y de dificil localización (vacimientos, cucos...), a la vez que se mejoran los accesos al mismo.
 - ✓ Celebrar un concurso anual de restauración, recuperando gastronomía tradicional.
 ✓ Recuperar trajes tradicionales de modo artesanal.
- ✓ Elaborar un Plan de embellecimiento de entornos urbanos y de conservación de la arquitectura tradicional para fomentar la proyección turística del territorio.
 - ✓ Rehabilitación de edificios calificados como Bienes de Interés Cultural.
 - Organizar cursos de formación de acompañante turístico
- Instalar puntos de información comarcal y paneles informativos en lugares de afluencia ciudadana.
 - ✓ Mejoras ambientales en parques y jardines.
- ✓ Incentivar actuaciones de puesta en valor de recursos tales como la Cueva La Vieja, editando cartelería y folletos, instalando señalización e interviniendo en el paraje adyacente.
 - ✓ Fijar rutas temáticas: castillos, museos, cucos y chozas...
- ✓ Crear museos y centros de interpretación y de difusión del patrimonio arquitectónico y cultural tanto físicos como virtuales.
- Apoyar actuaciones privadas destinadas a la restauración y conservación de casas de labranza, casas palaciegas o demás arquitectura típica de la comarca.
- ✓ Recuperar talleres, fraguas, hornos, almazaras, alfarerías etc. y otros espacios económicos de antaño como museos.
- ✓ Restaurar y poner en valor conjuntos o elementos etnográficos tales como lavaderos, pocicos de la nieve, cucos y chozas, molinos, etc. así como darles un uso colectivo.
- ✓ Investigar, elaborar inventarios y publicar estudios sobre las Festividades que se celebran en nuestros municipios: Hogueras de la Candelaria y San Blas, San Isidro, Mayos, etc.
- ✓ Organizar jornadas culturales de contenido histórico (Batalla de Almansa, el Señorío de Villena,
- ✓ Negociar, a nivel comarcal, patrocinios privados para actividades culturales en nuestros municipios con el fin de editar libros, hacer presentaciones, organizar conciertos, etc.
- Organizar intercambios de experiencias y encuentros de asociaciones entre los diferentes municipios de la comarca.
- ✓ Editar un boletín que recoja los eventos de índole cultural y social que tengan lugar en los distintos municipios y asociaciones de la comarca, así como hacer una página Web con esta misma información actualizada.
 - ✓ Fijar programas culturales a nivel local y crear circuitos culturales a nivel comarcal
 - Fomentar campañas de concienciación y difusión cultural en los centros educativos.
 - Otras que por su naturaleza u objeto, deban encuadrarse en la presente medida.



Medida 323.- CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL

Los recursos relativos al entorno, tanto medioambientales como patrimoniales, tienen especial relevancia ya que, en primer lugar, son factores de calidad de vida y, en segundo, son indispensables para el desarrollo de nuevas actividades económicas.

El territorio ocupado por la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa contiene, en más de la mitad de su extensión, importantes figuras de protección. Por tanto, es imprescindible llevar a cabo inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural y con el desarrollo de parajes de alto valor natural. Además, de acciones de concienciación y sensibilización ambiental destinadas a la integración de la conservación del patrimonio como elemento transversal en el resto de los sectores de actividad en el medio rural.

Se considerarán, especialmente, los proyectos vinculados directamente a la Red de Espacios Naturales Protegidos y a la Red Natura 2000.

Destaca la Laguna de Pétrola, zona de Especial Protección de Aves y distintos lugares de interés como, por ejemplo el parque de la Mejorada en Alpera.

Propuestas innovadoras de ocio y educación, que faciliten un conocimiento más detallado de la realidad medioambiental de la comarca de cara a su protección y valorización, sin que ello produzca un impacto negativo para el entorno y que, a su vez, pongan en valor la calidad del medio ambiente como uno de los principales recursos con los que cuenta el territorio.

OBJETIVO: FOMENTAR UN DESARROLLO SOSTENIBLE, RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE LA COMARCA

- Proteger y conservar los recursos y espacios naturales, la biodiversidad y el paisaje.
- Garantizar el acceso a todos los lugares de interés cultural, paisajístico o de esparcimiento.
- Mejorar la salubridad de los diversos parajes de interés y del medio urbano.
- Controlar la eliminación de residuos, así como vertidos sólidos y líquidos contaminantes efectuados por vecinos, empresas, etc. Impulsar el aprovechamiento de residuos agroganaderos.
- Señalizar determinadas zonas especialmente frágiles y establecer medidas de control.
- Llevar a cabo la gestión ecológica del espacio natural y la protección de los ecosistemas en base a asistencias técnicas y estudios para la elaboración de indicadores medioambientales.
- Recuperar áreas degradadas y crear una red de atractivos naturales de la comarca.
- Difundir y promocionar muestro medio natural a través de estudios, jornadas, material de divulgación, centros de interpretación,...
- Promover acciones orientadas a mejorar las condiciones naturales de especies silvestres (cinegéticas o no) a través de iniciativas conjuntas entre ayuntamientos, cazadores y ganaderos (señalización, puntos de agua, plantaciones, etc.).
- Organizar campañas informativas y educativas de sensibilización dirigida a la población y representantes políticos locales.
- Homogeneizar una red de senderos por la comarca.

ESTRATÉGIA

Promover el conocimiento, la conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural de la comarca, asociada a una estrategia de sensibilización ciudadana y de desarrollo turístico que aproveche y respete dichos valores, persiguiendo un fin social y económico y favoreciendo el embellecimiento de los pueblos para hacer más agradable la vida en los mismos.

ACCIONES PROPUESTAS

- ✓ Establecer rutas señalizadas, incluyendo elementos del patrimonio rural disperso, como cucos, pozos, neveros, molinos, chozas y otros.
- ✓ Incentivar las inversiones dirigidas a la conservación y valorización de especies vegetales y animales autóctonas, estableciendo rutas de árboles singulares, senderos botánicos, etc.



- ✓ Recuperación de bienes y recursos catalogados de interés cultural o singular.
- ✓ Fomentar las instalaciones de producción de energías limpias por parte de los particulares.
- ✓ Construir centros de interpretación de la naturaleza cercanos a las reservas naturales existentes y poner en valor dichos recursos.
- ✓ Animar a la construcción de centros de clasificación y tratamiento de residuos, para mejorar su gestión.
- ✓ Mejorar y organizar nuevas actividades en las Aulas de Naturaleza de la comarca.
- ✓ Implantar, promocionar y establecer un plan de participación en la Agenda 21 Local.
- ✓ Estudios para recuperar el conocimiento de nuestros rasgos culturales, paisanajes, tradiciones...
- ✓ Editar folletos, guías y fauna y flora de nuestros espacios naturales, así como planos de rutas señalizadas.
- ✓ Promover un Plan de gestión y optimización del uso del agua y fijar un calendario de campañas de sensibilización relativos a temas medioambientales (Reutilizar las aguas residuales depuradas o aprovechar el agua de lluvia en edificios públicos)
- ✓ Organizar charlas dirigidas a conocer las plantas aromáticas, los árboles y las setas en la escuela
- ✓ Apoyar la constitución de asociaciones de propietarios forestales y colectivos medioambientales.
- ✓ Otras que por su naturaleza u objeto, deban encuadrarse en la presente medida.

Medida 331.- FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La formación ha de ser entendida no sólo como la mejora en la cualificación sino también como elemento dinamizador de la población y, por lo tanto, aplicable a todos los aspectos del desarrollo de la persona.

Se requiere formar a los agentes rurales para incrementar la capacidad de abordar estrategias locales, reforzar la coherencia territorial y sus sinergias, incentivar la calidad de vida y, sobre todo, mejorar los recursos humanos que pasan por el apoyo y el asesoramiento de dichos agentes económicos.

La mejora del conocimiento y la cualificación de los recursos humanos se considera necesaria tanto como apoyo para la identificación de productos e ideas innovadoras como para favorecer la adopción de capacidades para emprender actividades por parte de los empresarios.

Se potenciará la creación de una floreciente cultura emprendedora a la par que se capacitará a los diferentes actores en los conceptos clave de la gestión empresarial que servirá como base para lograr un sector especializado.

De este modo, la formación podrá ser gestionada por el propio CEDER, por entidades asociativas, formación a medida de los emprendedores, especializada,... cuyos contenidos se definirán para cada colectivo.

Sin embargo, la escasa población y el grado de envejecimiento de la misma en determinados municipios, suponen mayor dificultad en conseguir alumnado, lo que condiciona el desarrollo de esta medida. Por tanto, se deberá contar con la colaboración y participación de otras entidades (sobre todo Ayuntamientos y Asociaciones).

OBJETIVO: INFORMAR Y CUALIFICAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS, SOCIALES Y A LA SOCIEDAD RURAL

- Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas: formación vinculada a satisfacer las necesidades de las empresas.
- Fomentar el espíritu emprendedor y formar a la población, y en especial a jóvenes y mujeres, en nuevas profesiones y oficios.
- Promover la formación eminentemente práctica y la tele formación.
- Realizar campañas de formación y sensibilización sobre la utilización de las nuevas tecnologías de la información.
- Dar formación e información específica para inmigrantes.
- Organizar conferencias, seminarios, foros y congresos que faciliten el intercambio de información y profundicen en áreas de interés para los agentes que intervienen en el desarrollo de la estrategia.
- Potenciar cursos, jornadas, visitas técnicas, sesiones de información, talleres, difusión de prácticas innovadoras a través de ensayos y proyectos de demostración y estudios.



- Crear un Observatorio comarcal para el empleo y la coyuntura empresarial.
- Fomentar planes dirigidos a promover la igualdad de oportunidades para jóvenes, mujeres, discapacitados, así como otros relacionados con la calidad, el medio ambiente y la seguridad laboral.

ESTRATÉGIA

Desarrollar acciones formativas que vengan a paliar la situación de aislamiento y alejamiento de los centros de información e innovación, de los habitantes del medio rural.

Las acciones formativas e informativas irán destinadas a los agentes económicos, sociales y a la sociedad rural (personal de las administraciones locales, trabajadores, personal de asociaciones de implantación local o comarcal, mujeres y jóvenes residentes en el territorio, personal técnico de los GDR) y dirigidas a implantar un proceso formativo que mejore las cualificaciones profesionales de la mano de obra directa, las capacidades técnicas y gestoras de los trabajadores y empresarios del sector y la creación y consolidación de empleo, especialmente entre el colectivo de jóvenes y mujeres.

ACCIONES PROPUESTAS

- ✓ Cualificar a los promotores y emprendedores en las diversas áreas de gestión empresarial (planes de viabilidad, marketing, finanzas, recursos humanos, política laboral, diseño, calidad, prevención de riesgos, minoración de impactos ambientales, etc.) desde una óptica multisectorial (actividades turísticas, medio ambientales, industriales, etc.)
- Puesta en marcha de antenas rurales de formación e información y plataformas para el empleo.
- Impulso de proyectos como tele centros que, además de la formación, favorecerán el autoempleo.
- Cursos formativos de especialización y/o actualización de conocimientos, dirigidos prioritariamente a mujeres y jóvenes, en actividades vinculadas al ocio, hostelería y turismo rural, artesanía, asistencia social, de reciclaje, los servicios medioambientales o productos de calidad. Además de formación específica en diversos oficios: fontanería, electricidad, carpintería, etc.
- Formación en Igualdad de Oportunidades para Inserción Sociolaboral
- Programas mixtos de formación y empleo para mujeres desempleadas de escasa cualificación a efectos de corregir desigualdades (mayor paro femenino entre mujeres de mediana edad del mundo rural)
- Formación para técnicos y/ó directivos de empresas en materia de inmigración, igualdad, etc.
- Formación en el uso y aplicaciones de las NTIC.
- Jornadas sobre Recursos Humanos.
- Planificación Estratégica y Gestión del Entorno para Centros de Inserción Sociolaboral
- Curso de experto en gestión de entidades sin ánimo de lucro
- Programa Formativo para Valorización de la artesanía Local y los oficios tradicionales
- Formación para la conservación y sensibilización con el medio ambiente y el reciclaje
- Curso de Gestor, Experto, Guía e Intérprete del Patrimonio Natural y Cultural
- Formación en Calidad y Excelencia de los Servicios Turísticos
- Formación en materia de exportaciones para empresas de la comarca
- Jornadas formativas para autónomos sobre el nuevo estatuto del trabajador autónomo.
- Información mediante:
 - Edición de publicaciones periódicas, boletines y cualquier otro material informativo en soporte impreso o telemático (Páginas Web) de información comarcal.
 - Campañas informativas que faciliten una continúa actualización de conocimientos.
- Otras que por su naturaleza u objeto, deban encuadrarse en la presente medida.

Medida 341.- ADOUISICIÓN DE CAPACIDADES, PROMOCIÓN Y APLICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO LOCAL

Para impulsar y fomentar la autonomía de Asociaciones en el diseño de estrategias de futuro, impulsando la innovación, la creatividad y la responsabilidad de sus miembros, se requiere de actuaciones que estimulen esas conductas y garanticen la difusión y promoción de las mismas.



OBJETIVO: FORMAR A LOS TECNICOS Y DIFUNDIR EL PROGRAMA

- Favorecer la adquisición de capacidades de los equipos técnicos de los GDR.
- Diseñar y aplicar estrategias de desarrollo comarcal que den respuesta a las necesidades y prioridades detectadas.
- Formar, informar y cualificar a los gestores para lograr una óptima aplicación de las estrategias comarcales de desarrollo rural.
- Garantizar la difusión de los programas y actuaciones de desarrollo contempladas en las estrategias.
- Posibilitar una óptima aplicación de las estrategias de desarrollo seleccionadas, asegurando su evaluación y seguimiento.

ESTRATEGIA

Dado que esta medida sólo será aplicable hasta la selección de cada uno de los Grupos de Desarrollo Rural, y se limitará como máximo a los dos años siguientes a la aprobación de este programa, la estrategia será rápida en su ejecución pero intensa de modo que produzca los resultados esperados enseguida y con la intensidad suficiente para que sus efectos se dejen notar a lo largo de toda la programación.

ACCIONES PROPUESTAS

- ✓ Jornadas y charlas de dinamización y sensibilización en todos y cada uno de los municipios y pedanías de la comarca dirigidos a todos los sectores sociales y económicos del territorio.
- ✓ Publicidad a través de radios y periódicos locales
- ✓ Folletos y cartelería, así como copias del programa de desarrollo para aquellas personas no sólo integrante de la Junta Directiva o la Asamblea General, sino también para los interesados en conocer el funcionamiento de la Asociación y la nueva programación.
- ✓ Formación de personal técnico.

Medida 421.- COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL Y TRANSNACIONAL

La cooperación es particularmente interesante para las comarcas. Primero, porque permite conocer e intercambiar experiencias con otras iniciativas y personas que tienen preocupaciones similares. Segundo, porque permite compartir medios para actuar en determinados sectores.

En esta programación será prioritario dar continuidad y/o fortalecer las cooperaciones iniciadas a través del Proder-2.

Tras diferentes reuniones mantenidas con los GDR de la provincia de Albacete, se ha acordado la realización de determinados proyectos de cooperación que si bien algunos de ellos, por su naturaleza u objetivos, tendrán carácter provincial, el resto serán proyectos abiertos a la incorporación de otros Grupos. Asimismo, el GDR no descarta participar en otros proyectos que, aunque no estén inicialmente previstos, surjan durante la evolución del Programa y dado su interés, consideremos adecuado participar en ellos.

ANEXO IV: Proyectos de cooperación participados por el GDR.

Medida 431.- COSTES DE FUNCIONAMIENTO, ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN TERRITORIAL

Los Grupos de Desarrollo Rural serán gestores de los Programas seleccionados como tal. Entre sus competencias se encuentran:

 Actividades desarrolladas por el equipo de gerencia, técnico y administrativo, cuando exista una relación contractual regular con el Grupo de Desarrollo Rural.



- Reuniones de los órganos de decisión del Grupo de Desarrollo Rural.
- Pagos efectuados por el Grupo de Desarrollo Rural a la Entidad pública designada como Responsable Administrativo y Financiero.
- Actividades de asesoría jurídica o técnica directamente relacionadas y necesarias para una adecuada ejecución del programa de desarrollo.
- Otras actividades que de sus funciones se puedan derivar.

OBJETIVO: SUBVENCIONAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Desarrollar y consolidar estructuras de dinamización social y dar cobertura a actuaciones de difusión.
- Elaborar y poner en marcha las estrategias locales, así como su promoción.
- Apoyar acciones formativas
- Sensibilizar a la población hacia el conocimiento de sus propias potencialidades.
- Conocer la realidad de la comarca y los deseos de sus habitantes.
- Posibilitar el funcionamiento del Grupo de Desarrollo Rural, así como de otros actores colectivos, comprometidos en el desarrollo.

ESTRATEGIA

Ejecutar en la Comarca el correspondiente Programa de Desarrollo Rural, informar y asesorar a la población rural de su contenido y alcance, incentivar la participación activa en el mismo, así como promover y aprobar la ejecución de proyectos en el marco del Programa.

ACCIONES PROPUESTAS

- 1. Cumplir con los objetivos y funciones encomendadas al CEDER.
- Potenciar la figura de la oficina de desarrollo rural. 2.
- 3. Seguir inculcando la idea de comarca entre sus gentes.
- Hacer estudios y diagnósticos de la realidad territorial. 4.
- 5. Organizar seminarios de dinamización, encuentros y jornadas comarcales, etc.
- Realizar campaña de promoción en ferias y eventos de carácter general.

3. EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE PARTIDA

El programa de desarrollo es un compendio de voluntades, prioridades y actuaciones consensuadas y meditadas por los integrantes de los sectores sociales más representativos, por los representantes políticos locales y por los miembros de los órganos decisorios del propio Grupo.

Seguiremos trabajando por el desempeño de funciones de integración socioeconómica entre los actores locales, provocando la aparición de tendencias de entendimiento entre ellos y dinamizando, sin protagonizarla, la realización de actuaciones de desarrollo rural en todos los campos que se requiera para un progresivo aumento de los parámetros de calidad de vida de los habitantes del territorio.

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES ELEGIDAS Y OBJETIVOS

La meta a alcanzar por el Programa de Desarrollo Rural es contribuir a diversificar la economía comarcal, mejorar la calidad de vida, frenar la despoblación, mantener el medio agrario, impulsar la sostenibilidad del territorio y aumentar el atractivo socioeconómico de nuestra comarca, basándonos en sus recursos más diferenciadores.



* PRIORIDADES.-

Las prioridades elegidas por el Grupo de Desarrollo Rural de cara a la concesión de ayudas van ligadas en consonancia con el P.D.R. de Castilla La Mancha, al Principio de Ruralidad, por el que se incrementará el porcentaje de subvención en aquellos proyectos que se sitúen en núcleos con menor población, espacios incluidos en la Red Natura 2000 y aquellos promovidos por mujeres o jóvenes.

1.) Se favorece a los núcleos con una población inferior a 10.000 habitantes. Esta es una novedad con respecto a la anterior orden, con la que se pretende favorecer a los municipios de menor población incrementando la intensidad de las avudas de manera inversamente proporcional al tramo de población y la tipología de la zona rural.

Aunque en nuestra comarca existen municipios con una densidad de población muy baja, la proximidad a la capital de la provincia determina que nos situemos en una zona rural semiurbana. No obstante aquellos municipios que evidencien una perdida progresiva de población en los últimos cinco años, se beneficiaran del porcentaje correspondiente a las zonas rurales a revitalizar.

- 2.) Obtendrán un porcentaje adicional de subvención, que será acumulable, las inversiones localizadas en:
- a) Espacios Naturales Protegidos. En la comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa contamos con:
- Reserva Natural: Espacio natural creado con la finalidad de protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merecen una valoración especial. La Laguna Salada de Pétrola.
- Microrreserva: Espacio natural de pequeño tamaño que contienen hábitat raros, o bien conforman el hábitat de poblaciones de especies de fauna o flora amenazadas, resultando especialmente importante su protección. Los Arenales de Caudete.
- b) Zonas sensibles: La Red Europea "Natura 2000", red de espacios protegidos a nivel europeo, presenta el objetivo de constituir un conjunto coherente, representativo de los distintos ecosistemas que se distribuyen por todo el territorio de la Unión, de manera que se conserve su amplia diversidad natural. Está integrada por las zonas de especial protección para aves (ZEPAs) y los lugares de interés comunitario (LICs).

En la comarca disponemos de

- Área esteparia del Este de Albacete (ZEPA)
- Lagunas Saladas de Pétrola y Salobralejo y el Complejo Lagunar de Corral Rubio (LIC)
- 3.) Los proyectos promovidos por jóvenes (menores de 35 años) también serán incentivados ya que la creación de empleo en el medio rural es fundamental para evitar el envejecimiento de la población en los núcleos más pequeños. La estacionalidad en actividades como la agricultura o el turismo incide en mayor grado en estos colectivos al igual que entre los trabajadores menos cualificados. De ahí la necesidad de apoyar a las mujeres, los jóvenes y los inmigrantes para que intervengan sobretodo en el sector servicios que es su principal fuente de empleo. Jóvenes y mujeres son los dos colectivos que han de jugar el importante papel de motores en nuestro desarrollo presente y futuro. Su implicación, participación y el apoyo total desde el CEDER son fundamentales para alcanzar los objetivos estratégicos previstos. No sólo se contempla el apoyo prioritario a los proyectos promovidos por estos colectivos desfavorecidos (junto a los inmigrantes), sino que también se tendrá en cuenta la contratación de jóvenes y mujeres en la baremación y valoración de proyectos según las diferentes medidas. Por ello se va a trabajar específicamente y con el máximo de implicación con ambos colectivos.
- 4.) Se fomentará el protagonismo de las mujeres en actividades económicas, mediante:
 - La incorporación del enfoque de género en el programa y la constatación de la aplicación del principio de igualdad en la comarca, estudiando en cada medida indicadores como:
 - Número de mujeres beneficiarias respecto al total.
 - Edad media
 - Inversiones medias llevadas a cabo por mujeres.



- Importe medio de las ayudas recibidas.
- La sensibilización en materia de igualdad de género a través de módulos para eliminar actitudes negativas hacia la valoración de la capacidad de la mujer en la gestión de explotaciones y empresas. Así como para concienciar a las propias mujeres sobre la necesidad de favorecer su reconocimiento profesional y social, tratando de promover su afiliación a la Seguridad Social ya que el trabajo invisible y no asalariado que las mujeres llevan a cabo (economía sumergida), es una actividad profesional que no genera derechos (pensiones, asistencia sanitaria) de los que pueden beneficiarse.
- La realización de acciones específicas de difusión, informándoles sobre las posibilidades de las diferentes líneas de ayuda y fomentando su participación.

* OBJETIVOS.-

Los objetivos esperados con nueva programación serán:

- Incremento poblacional e inversión de la tendencia general de despoblación con nuevos asentamientos.
- 2) Incorporación al mercado de trabajo comarcal de colectivos con especiales dificultades de inserción (jóvenes, mujeres, nuevos pobladores,...)
- 3) Crecimiento sustancial de la renta bruta comarcal.
- 4) Diversificación empresarial en los diferentes sectores económicos.
- 5) Aumento de la competitividad de las empresas locales.
- 6) Aplicación de procesos de I+D+I.
- 7) Modernización de empresas, procesos productivos e impulso de nuevos servicios generando un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- 8) Puesta en marcha de nuevas iniciativas innovadoras.
- 9) Capacitación profesional de los Recursos humanos del territorio.
- 10) Desarrollo de proyectos comunes entre los diferentes agentes sociales de la comarca y creación de una conciencia supra-local entre los ciudadanos y los agentes sociales.

3.2 INDICADORES DE RESULTADO Y DE IMPACTO

Respecto a los indicadores para evaluar la correcta ejecución del programa, la propuesta del CEDER es analizar el cumplimiento de los objetivos y los propios resultados y actividades a desarrollar.

Se estimarán diferentes indicadores para realizar una evaluación continua que nos permita corregir determinadas desviaciones que pueden afectar a un Programa en constante evolución. El objetivo no es otro que realizar revisiones periódicas con el fin de suministrar datos con los que conocer el grado de cumplimiento de sus objetivos, su ritmo de realización y poder mejorar la aplicación y ejecución del propio programa.

Se tendrán, por lo tanto, en cuenta unos criterios generales implícitos en el propio proyecto, como son sostenibilidad medioambiental, generación de valor añadido en el territorio, participación de colectivos desfavorecidos, etc. a la vez que otros más concretos para poder valorar la repercusión territorial y social del proyecto.

No obstante, esta evaluación cuantitativa se habrá de complementar con otra cualitativa y para ello se primará la participación de los diferentes agentes socioeconómicos que periódicamente serán consultados acerca de sus impresiones y apreciaciones en referencia al funcionamiento del proyecto.

Desde la propia Junta Directiva, y en las reuniones periódicas que se van a realizar con los diferentes actores locales, se podrá valorar la visión externa acerca del programa.

En definitiva, se van a articular una serie de procedimientos de evaluación que garantizarán el correcto seguimiento y alcance de los objetivos planteados por el programa.





	Indicadores de RESULTADO	Indicadores de IMPACTO
Medida 311		- 8 empresas diversifican
Diversificación hacia	- nº de empresas auxiliadas	-12 mejora en calidad y comercialización
actividades no agrícolas	_	
	- nº de puestos de trabajo creados o	- 16 puestos de trabajo
	consolidados	generados/consolidados
	 nº de proyectos de dinamización 	- Mínimo del 10% proyectos promovidos
	ejecutados	por colectivos desfavorecidos.
Medida 312		- 32 nuevas empresas
Ayudas a la creación y	- nº de empresas auxiliadas	- Ampliación y modernización de 28
desarrollo de	-	empresas
microempresas	- nº de puestos de trabajo creados o	- 85 puestos de trabajo (generados o
	consolidados	consolidados)
	-procedencia (y destino) de las mismas	- Mínimo del 20% proyectos promovidos
		por colectivos desfavorecidos.
Medida 313		- 20 nuevas empresas
Fomento de actividades	- nº de empresas auxiliadas	- Ampliación y modernización de 12
turísticas	nuevas y existentes	empresas
	- nº de puestos de trabajo creados	- 75 puestos de trabajo
	/consolidados	- Mínimo del 10% proyectos promovidos
		por colectivos desfavorecidos.
	- nº plazas creadas (alojamiento y	- alojamiento: 60 camas
	restauración)	- restauración: 500 plazas comensales
Medida 321	- nº de expedientes auxiliados	- 12 actuaciones
Servicios básicos para la	- nº de población beneficiada	- 30.000 habitantes
economía y la población	- nº de proyectos de dinamización	- 4 proyectos
rural	- nº de infraestructuras e instalaciones	- 8 infraestructuras
	mejoradas	- Mínimo del 12% proyectos promovidos hacia colectivos desfavorecidos.
Medida 322	- nº de actuaciones promovidas	- 15 actuaciones
Renovación y desarrollo	- nº de recursos revalorizados	- 13 actuaciones - 8 recursos
de poblaciones rurales	- nº de población beneficiaria.	- 25.000 habitantes
ue poblaciones i ui ales	- nº de proyectos de dinamización	- 5 proyectos
	- nº de municipios donde se ejecuten	5 projectos
	proyectos.	- 8 municipios.
Medida 323	- nº de actuaciones promovidas	- 16 expedientes/actuaciones
Conservación y mejora	- nº de espacios recuperados	- 6 espacios naturales
del patrimonio rural	- nº de recursos revalorizados	- 10 recursos
	- nº de población beneficiaria	- 52.000 habitantes (toda la comarca)
	- nº de investigaciones o estudios	- 3 invest./estudios
Medida 331	- nº de jornadas y seminarios de	- 6 jornadas/seminarios
Formación e información	formación	
	- nº de cursos realizados	- 8 cursos
	- nº horas	- 400 horas
	- nº de alumnos en los cursos de	- 225 alumnos se benefician de los cursos
	formación	de formación (en sus diferentes modalid.)
	- porcentaje de mujeres y jóvenes	- + 50%
	- nº de viajes formativos	- 2 viajes
M. P.1. 241	- cualificaciones profesionales obtenidas	- 12 cualificaciones
Medida 341	- nº charlas	- 33 (3 por municipio)
Adquisición de	- nº asistentes -nº documentación editada	- 2000 asistentes- 60.000 unidades (folletos, dipticos,
capacidades, promoción y aplicación de estrategias	-11 documentation cultand	posters)
de desarrollo rural	- nº de cuñas radio	- 2 radios locales, 4 diarias durante 1 mes
Medida 421	- nº de proyectos de cooperación	- 10 proyectos
Cooperación inter	- nº de socios en cooperación	- 8 grupos +- por proyecto
territorial y transnacional	n de socios en cooperación	o grupos 1 - por proyecto
Medida 431	- nº de trabajadores ceder	- 3: gerente, técnico y administrativo
Costes de funcionamiento	- nº de asistencias técnicas	- 4 asistencias
Costes de funcionamiento	- 11 de asistencias tecinicas	- T asistericias



Algunos de estos indicadores habría que especificarlos aún más:

- Empresas, distinguir la actividad a la que se dedican.
- Empleo, distinguir si son fijos o eventuales, hombres o de mujeres, mayores o menores de 35 años, autónomos o contratados.
- Formación, materia sobre la que versan los cursos, jornadas, seminarios, charlas, conferencias, etc.
- Recursos, distinguir edificios restaurados (eclesiásticos, civiles, etc.), tipos de instalaciones (deportivas, culturales, sociales, etc.)
- Recursos naturales, indicar Km. de caminos, hectáreas, etc.
- Turismo, distinguir tipo de empresa (restaurante, camping, balneario, hostal, etc.) y en caso de ferias o exposiciones: nº eventos, días de duración, nº expositores y de visitantes.
- En materia de publicidad, nº de videos, CD, libros, carteles y folletos, páginas Web, DVD, estudios, etc. en cualquiera de las medidas en las que se realizaran.
- En charlas, distinguir colectivos presentes, % jóvenes y mujeres, etc.

4. ARTICULACION CON OTRAS MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

4.1 COMPLEMENTARIDAD

Las Directrices comunitarias sobre desarrollo rural hacen referencia expresa a la complementariedad entre los instrumentos comunitarios. Es preciso alentar las sinergias entre la política estructural, la política de empleo y la política de desarrollo rural. Expresan la obligación de los Estados miembros de velar por que las actuaciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Europeo de Pesca y el FEADER, en una zona dada y un ámbito concreto de actividad, resulten complementarias y coherentes entre sí.

El Reglamento (CE) 1698/2005 señala que el FEADER contribuirá a la promoción del desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la Política Agrícola Común, la Política de Cohesión y la Política Pesquera Común. La intervención del FEADER completará las acciones nacionales, regionales y locales que contribuyan a las prioridades de la Comunidad. Al respecto, la Comisión y los Estados miembros tienen la obligación de garantizar la coherencia de la ayuda prestada por el FEADER y los propios Estados con las actividades, las políticas y las prioridades de la Comunidad. En particular, la ayuda del FEADER deberá ser coherente con los objetivos de cohesión económica y social. La Comisión y los Estados miembros se encargarán de coordinar la asistencia de los distintos Fondos, el FEDER, el FSE, el FC, el FEP y las intervenciones del BAE y otros instrumentos financieros comunitarios. Así mismo garantizará la coherencia con las medidas financiadas por el Fondo Europeo de Garantía Agrícola.

A nivel estatal, el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 señala que con el fin de garantizar la coherencia de los Programas de Desarrollo Rural con el Plan Estratégico Nacional y la complementariedad de las actuaciones entre fondos, se creará el Comité de Seguimiento Nacional.

- Presupuesto de la UE 2007-2013
- Reglamento 1698/2005 de Desarrollo Rural a través del FEADER
- Reglamento 1974/2006 de aplicación del 1698/2005
- Plan Estratégico Nacional 2007/2013
- Marco Estratégico Nacional 2007/2013
- Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 de Castilla-La Mancha

4.2 CARÁCTER PILOTO

El efecto demostrativo es fundamental en el desarrollo del Programa, con el fin de mostrar los avances y proyectos pioneros apoyados y promovidos en el propio territorio.



Para todo ello la aplicación de políticas de cooperación, el trabajo conjunto con el resto de estructuras de la Comarca y los agentes socio-económicos del territorio, así como la difusión del propio programa posibilitarán una amplia extensión de este aspecto fundamental del proyecto.

Además, jóvenes y mujeres tendrán prioridad en la nueva programación. Estos dos colectivos han de jugar un importante papel de motores de desarrollo en nuestro presente y futuro. Su implicación, participación y el apoyo total desde el CEDER son fundamentales para alcanzar los objetivos estratégicos previstos.

4.3 INNOVACIÓN

Se otorgará especial atención a los proyectos que contemplen un mayor índice de innovación. Se busca potenciar las actividades en I+DT, incluidas la construcción de infraestructuras, tanto dirigidas a centros de investigación y tecnológicos, como a PYMEs.

Del mismo modo, consideraremos un proyecto innovador cuando aporte algo novedoso ya sea en su concepción, diseño, desarrollo, etc.

4.4 TRANSFERIBILIDAD

Se apuesta decididamente por el hecho de que un proyecto o inversión, material o no, tenga la posibilidad de ser trasladada, transmitida o traspasada de un espacio a otro.

Empezando por el nivel más sencillo, el resultado de un proyecto puede ser transferible tanto a empresas dentro del mismo sector como de diferente ámbito o actividad, produciendo un efecto multiplicador en cuanto a los objetivos perseguidos.

Pero ascendiendo más, constataremos que la perspectiva va mucho más allá de lo local, y no sólo se van a ceder a favor de otro u otros: conocimientos, experiencias y modelos de desarrollo a escala comarcal, sino a visitantes de otros grupos de acción local y/o comarcas todo tipo de estrategias que contribuyan a su desarrollo.

Igualmente, nos centraremos en dar difusión de nuestra experiencia en el terreno metodológico, así como de los resultados logrados, no solo en la comarca sino en otros territorios a través de conferencias, seminarios, etc.

Los factores que favorecen la transferibilidad de resultados de un proyecto incluyen la disponibilidad en varios idiomas, el uso de terminología genérica, descripciones claras, acceso libre, etc. Para ello utilizaremos las herramientas a nuestro alcance como la publicación a través de portales Web a nivel europeo, nacional, regional o comarcal de proyectos piloto o demostrativos de desarrollo rural.

5. SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de los programas de desarrollo proporcionan, a los responsables de los mismos y a la sociedad, información sobre la ejecución y el impacto de los programas cofinanciados sobre el medio rural. Tiene un doble objetivo, nos sirve para:

- aprender de experiencias previas, mejorar la ejecución de los programas, contribuyendo a que la planificación y la toma de decisiones relativas a las necesidades, la prestación de servicios, los mecanismos de planificación, entrega y asignación de recursos se realicen con conocimiento de causa, y de la forma más eficaz y eficiente posible.
- aumentar la responsabilidad y la transparencia a la hora de demostrar los resultados de proyectos, programas y experiencias, con el fin de poder rendir cuentas a las autoridades presupuestarias y judiciales y al público interesado.

La elección del mecanismo más adecuado dependerá de diferentes consideraciones como son los usos a que se va a destinar, las principales partes interesadas en las conclusiones del sistema, la urgencia con que se necesita la información, etc.



SEGUIMIENTO:

Como resultado de haber gestionado el Programa PRODER-2 en la Comarca Monte Ibérico-Corredor de Almansa, observamos que la relación que se establece entre el promotor y el equipo técnico del CEDER es fundamentalmente directa y ha sido, de manera generalizada, positivamente valorada, tanto por los promotores de proyectos, como por aquellas personas movilizadas por el GDR a través de jornadas, cursos, ferias y todas aquellas actuaciones de promoción y difusión del Programa.

En el seguimiento a realizar de los proyectos, toma especial relevancia el continuo asesoramiento técnico que el Ceder proyecta realizar. El 79% de los contactos que se establecerán entre el promotor y el GDR será directo, bien a través de reuniones en el CEDER o en las visitas que se realizan en el proyecto. El equipo técnico tras la experiencia adquirida, es consciente que tendrá que atender consultas de muy diversa índole, encontrándose entre las más frecuentes: información sobre la documentación a aportar, asesoramiento técnico de cara a establecimientos turísticos, plazos de la tramitación, etc.

En cuanto al seguimiento in situ, se estima que el número medio de visitas a realizar a un proyecto será de 3 o 4.

A través de reuniones en el CEDER el contacto será aún más intenso, siendo el promedio de 5 reuniones o citas por proyecto.

Por último, el contacto a través de medios de comunicación tales como el teléfono, fax, correo postal o correo electrónico, va adquiriendo una mayor relevancia, sobre todo entre los promotores que se ubican en lo municipios mas alejados a Bonete.

En todos los casos los motivos de contactos entre CEDER y beneficiarios serán en su mayoría el control y seguimiento del proyecto (documentación, plazos, facturas,...), y el asesoramiento sobre el procedimiento administrativo y aspectos económico-financieros.

EVALUACIÓN:

La evaluación es un proceso de valoración de las intervenciones según sus resultados, sus repercusiones y las necesidades que pretenden satisfacer. El análisis de una intervención programada debe tener en cuenta, al menos, tres aspectos: la pertinencia (en qué medida sus objetivos guardan relación con las necesidades, problemas y cuestiones), la eficacia (en qué medida se logran los objetivos) y la eficiencia (la mejor relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos).

Se deberán presentar **informes anuales de evaluación** generados por el equipo técnico del GDR que deberán ser sometidos a debate y consensuados por los agentes territoriales y sectoriales representativos, teniendo en cuenta distintos tipos de indicadores:

- Indicadores de base: De contexto y de objetivo, son establecidos en el análisis DAFO y la evaluación *a priori* en el momento del inicio del Programa. Son un importante punto de referencia para la evaluación del impacto de cada medida y de los programas en su conjunto, definiendo la situación inicial de contraste. Mientras que los primeros (de contexto) caracterizan el estado general del territorio, en este caso, el medio rural, los segundos (de objetivo), hacen referencia explícita a los aspectos sobre los que el programa pretende incidir y para los que establecen objetivos concretos
- Indicadores de medios y recursos (*inputs*): Se refieren al presupuesto o a otros recursos asignados a cada nivel de la ayuda.
- Indicadores de realización-ejecución (*outputs*): Miden las actividades realizadas directamente en los programas. Las actividades son el primer paso hacia la consecución de los objetivos operativos de la intervención y se miden en unidades físicas o monetarias. Se corresponden con los objetivos operativos establecidos para las medidas y deben aproximarse a ellos.
- **Indicadores de resultado**: Miden los efectos directos e inmediatos de la intervención. Proporcionan información sobre cambios, por ejemplo, de comportamiento, capacidad o rendimiento de

los beneficiarios directos y/o indirectos y se miden en términos físicos o monetarios. Están relacionados con los objetivos específicos del programa, utilizándose para determinar el grado de logro de los mismos.

• Indicadores de repercusión o impacto: Se refieren a los impactos no necesariamente relacionados de forma directa con la intervención y que tienen lugar de un modo más generalizado, en la zona del programa. Están ligados a los objetivos generales del programa.

Se establecerá un cuadro de indicadores desglosado por actuación

Fuente: Cedercam



6. DISPOSICIONES PARA DAR PUBLICIDAD AL PROGRAMA

La participación es uno de los aspectos más relevantes de la Programación que habremos de cuidar y potenciar. De ahí la importancia de la publicidad del mismo. Cualquier entidad, asociación, empresa, o persona individual puede ser socio de la Asociación, pero además debe conocer sus fines y participar activamente en los procesos de desarrollo territorial.

Se dará una amplia difusión del programa mediante charlas y jornadas, indicando la contribución financiera del FEADER, con el fin de que todos los potenciales beneficiarios directos así como las organizaciones y organismos representativas del mundo rural sean informados del contenido de las ayudas, su objeto y los procedimientos administrativos a seguir para acceder a las mismas.

Una vez que el programa sea aprobado, se enviarán copias del mismo a todos los organismos y organizaciones pertinentes así como a cualquier otra entidad que manifieste interés en el programa.

Anualmente, se celebrarán reuniones para valorar su ejecución y se harán llegar los informes de seguimiento a todas las organizaciones que representan a los agentes sociales y económicos del territorio.

Entre las medidas para sensibilizar al ciudadano destacan:

- Publicación de folletos y un periódico trimestral gratuito de la Asociación
- Anuncios publicitarios en prensa y radios locales
- Página Web con noticias de la comarca y del programa (ayudas concedidas, importes y beneficiarios)
- Reuniones periódicas con los agentes socio-económicos del territorio para intercambiar impresiones, ideas e iniciativas (Asociaciones de Empresarios, de Mujeres y de Jóvenes, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Técnicos Medioambientales, Técnicos de las Oficinas de Turismo, etc.)

Pero a ello hay que sumar las **obligaciones de los beneficiarios** en cuanto a la publicidad del programa. Así, para que el ciudadano constate actuaciones concretas e importantes de la financiación FEADER se llevarán a cabo las siguientes actuaciones publicitarias:

- Cuando una operación sea financiada por el programa, el beneficiario colocará una placa identificativa.
- Se instalará una valla publicitaria en las infraestructuras públicas llevadas a cabo por los Ayuntamientos o la Mancomunidad.
- Los informes anuales de seguimiento recogerán en un capítulo específico la relación de medidas, ejecutadas en el ejercicio correspondiente, en relación a la información y publicidad de la contribución del FEADER a la realización del programa.

Los objetivos que se persiguen al dar publicidad del programa son:

- Garantizar el acceso de los habitantes de nuestro territorio a una información clara y completa y a
 participar en las decisiones importantes que afectan a su futuro.
- Buscar nuevas vías dirigidas a reforzar el espíritu de la comarca.
- Conceder una importancia fundamental a la comunicación, a fin de dar respuestas apropiadas a las necesidades que expresan.

7. PREVISIONES FINANCIERAS POR MEDIDAS

ANEXO III